

R-638 ✓

REVISTA NACIONAL

DE

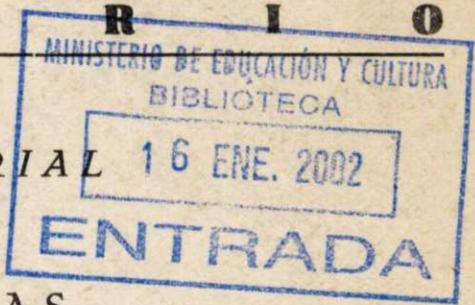
EDUCACION

Año IV

FEBRERO-MARZO

1944

S U M A R I O



EDITORIAL

LETRAS

Luis Araujo-Costa: *El Escorial, cifra de Imperio para el arte de la Pintura.*—Joaquín de Entrambasaguas: *Vossler en España.*

NOTAS UNIVERSITARIAS

La nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.—*El estudio de la Religión en las Universidades.*

TEMAS DOCENTES

Las enseñanzas técnicas en el Nuevo Estado, por Joaquín Tena.—*Nuevas orientaciones en los Institutos Nacionales.*

ASTERISCOS. — *Hablando con Vossler,* por José Montero Alonso.—*El doctor Espinosa Ferrándiz.*

Documentación Legislativa.

Bibliografía.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Precio: } Número suelto 6 ptas.
 } — atrasado 7 —

Núms. 38 = 39

Suscribase a

REVISTA NACIONAL

DE

EDUCACION

PRECIO DEL EJEMPLAR, **6** PESETAS

SUSCRIPCIÓN ANUAL, **60** PESETAS

*Todos los encargos de suscripción deberán
dirigirse al Director de la Revista*

ALCALÁ, 34. - MADRID. - TEL. 18427

REVISTA NACIONAL

DE

EDUCACION

Año IV

FEBRERO-MARZO

1944

S U M A R I O

EDITORIAL

LETRAS

Luis Araujo-Costa: *El Escorial, cifra de Imperio para el arte de la Pintura.*—Joaquín de Entrambasaguas: *Vossler en España.*

NOTAS UNIVERSITARIAS

La nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.—*El estudio de la Religión en las Universidades.*

TEMAS DOCENTES

Las enseñanzas técnicas en el Nuevo Estado, por Joaquín Tena.—*Nuevas orientaciones en los Institutos Nacionales.*

ASTERISCOS. — *Hablando con Vossler,* por José Montero Alonso.—*El doctor Espinosa Ferrándiz.*

Documentación Legislativa.

Bibliografía.

CUADRO DE
COLABORADORES DE LA

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Cayetano ALCAZAR. — Dámaso ALONSO. — Carlos ALONSO DEL REAL. — Sabino ALVAREZ-GENDIN. Fernando ALVAREZ DE SOTOMAYOR. — Claro ALLUE SALVADOR. — Luis ARAUJO COSTA. — Celso AREVALO. — Paz de BORBON. — Juan BOSCH MARIN. — Giuseppe BOTTAI. — Eloy BULLON. — Angel CARRILLO DE ALBORNOZ, S. J. — Eduardo CARVAJAL. — Arturo M.^o CAYUELA, S. J. — Carlos CLAVERIA. — Carlos CONSIGLIO. — José M.^o de COSSIO. — Adelardo COVARSI. — Eugenio CUELLO CALON. — Sancho DAVILA. — Eugenio D'ORS. — Eleuterio ELORDUY, S. J. — Fernando ENRIQUEZ DE SALAMANCA. — Joaquín ENTRAMBASAGUAS. — Pío ESCUDERO. — Concha ESPINA. — Joaquín ESPINOSA. — José FORNS. — José FRANCES. — Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. — Pascual GALINDO. — Juan GARRIDO LESTACHE. — Nicolás GONZALEZ RUIZ. — Julio F. GUILLEN. — José IBÁÑEZ MARTIN. — Eduardo IBARRA. — Alfonso INIESTA. — Francisco IÑIGUEZ. Carlos JIMENEZ DIAZ. — Pedro LAIN ENTRALGO. — Modesto LOPEZ OTERO. — Manuel LORA TAMAYO. Marqués de LOZOYA. — Rafael de LUIS DIAZ. — Antonio MAGARIÑOS. — José MALLART. — Alfredo MARQUERIE. — Condesa de MAYALDE. — Ramón MENENDEZ PIDAL. — Eloy Montero. — General MOSCARDO. Pedro MUGURUZA. — Rafael NARBONA. — Luis ORTIZ MUÑOZ. — José M.^o PABON Y SUAREZ DE URBINA. — Ciriaco PEREZ BUSTAMANTE. — Fray Justo PEREZ DE URBEL. — Guillermo PETERSEN. — Pilar PRIMO DE RIVERA. — Lorenzo RIBER. — Martín de RIQUER. — Blanca de los RIOS. — Tomás ROMOJARO. — Félix ROS. — Carlos RUIZ DEL CASTILLO. — Regino SAINZ DE LA MAZA. — Manuel SANCHEZ CAMARGO. — Francisco Javier SANCHEZ CANTON. — Carlos SANCHEZ PEGUERO. — Angel SANTOS RUIZ. — Antonio TOVAR. — Joaquín TURINA. — A. VALLEJO NAJERA

DIRECTOR: *Pedro ROCAMORA*

EDITORIAL



LA Universidad española, en virtud de la nueva Ley de Ordenación universitaria, ha incorporado a sus fines, no sólo el estudio de lo puramente especulativo, sino también de la técnica y la formación profesional al servicio de los más altos intereses del Estado.

La renovación de la Universidad exigía que no se excluyeran de ella por sistema aquellos grupos de disciplinas que han llegado a alcanzar en el mundo un grado de plena madurez científica. Cuando la Universidad no los recoge, elevándolos a la categoría y dignidad de Facultades Universitarias, se forman inevitablemente, fuera de ella al principio, y enfrente más o menos tarde, otros Centros de cultura que rompen la unidad y armonía de la función creadora y rectora del pensamiento científico nacional. Para que esto no fuera así, se exigía la creación de una Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad española. Quedó de este modo reservada providencialmente para el nuevo Estado una misión que sólo él puede realizar cumplidamente, depurando la experiencia extranjera, seleccionando lo mejor de sus tipos y sus organizaciones y dando a su obra el espíritu íntegro, tradicional y profundamente innovador a un tiempo de nuestro Movimiento.

Si en una economía de tipo liberal y en una organización política democrática, la falta de un pensamiento y una conciencia económicos nacionales bien definidos era la nota característica, mucho más puede serlo todavía en un régimen

que, incorporando la Economía a la Política, se propone dirigir aquélla para adscribirla al servicio de los intereses nacionales. Para que en este régimen se puedan realizar todas las posibilidades del sistema, es indispensable que quienes han de cooperar en la formación de los planes económicos y los que han de desarrollarlos, aplicarlos y ejecutarlos, tengan una preparación teórica de diferente intensidad, pero seria y rigurosa en cada grado.

En el orden de la doctrina económica, jamás se ha formado una conciencia nacional sin que antes se haya definido un pensamiento científico. Todos los grandes hechos decisivos en la historia no son más que realizaciones de grandes pensamientos previos, nacidos dentro de la Universidad, o por lo menos, en las zonas de su influjo directo y definitivo. Es este un motivo sobrado por sí solo que fuerza a la creación de una Facultad de Ciencias Económicas en nuestra Universidad. Pero no es el único. Sentimos y proclamamos la necesidad de crear el órgano adecuado e indispensable para que el pensamiento económico español consolide la originalidad de sus líneas políticas actuales.

Cierto que con este propósito se creó y está trabajando el Instituto "Sancho de Moncada" dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pero este Instituto constituye desde este punto de vista una excepción entre todos los demás, porque los investigadores que en él trabajan no llevan otra formación previa que la adquirida en sus estudios universitarios o de Escuelas especiales superiores, a no ser que sean tributarios de una formación universitaria extranjera. Muy distinto será el caso el día en que una Facultad de Ciencias Económicas provea al futuro economista en el período de su licenciatura, de una formación sólida y completa, iniciándole en el del Doctorado en una especialización que sólo así puede ser fecunda y que podrá continuar y perfeccionar en el Instituto "Sancho de Moncada", emprendiendo su carrera de futuro investigador con la preparación de una tesis que, al igual de las

que en otras partes se escriben, pueda ya incorporarse a la literatura económica con aportaciones originales.

El momento en que aparece esta Facultad permite por otra parte, y como compensación, aprovechar y seleccionar las experiencias ajenas. El pensamiento y el propósito centrales que han presidido a la formación de sus planes de estudio, han sido éstos: crear una **Facultad de Economía**, no de esta o de aquella escuela o dirección económica, por autorizadas, pujantes, tradicionales o innovadoras que puedan estimarse. Una Facultad que asegure a sus alumnos una preparación sólida y simultánea en Filosofía, Moral, Derecho Público y Privado y Matemáticas, está a cubierto de cualquier crítica de parcialidad y abre al estudiante la posibilidad de seguir en su madurez la dirección que sus aficiones y sus aptitudes le aconsejen, en vez de acotarle "a priori" en un sectarismo de escuela que afea la obra incluso de economistas de primera línea.

Gracias a este empeño se da entrada por primera vez en la Universidad española a una serie de disciplinas que hasta ahora no habían sido profesadas regular y sistemáticamente en ningún centro de enseñanza. Así, la Historia de las instituciones económicas, la de las doctrinas económicas y la Historia económica de España, que habrán de fundar sólidamente un sano sentido realista y de observación y perfeccionar la última el de continuidad con nuestras instituciones netamente españolas. Así la Metodología estadística y la Estadística económica, que adiestran al futuro economista en el manejo y la valoración de los métodos más poderosos y fecundos de investigación cuantitativa. Y así los Complementos de Matemáticas, que no sólo hacen posible el estudio de la Estadística y de algunas especialidades, sino que permiten que la Teoría económica general lo sea en efecto de hecho, sin inclinarse erróneamente en ningún sentido, y pudiendo extenderse en cambio desde las construcciones históricas hasta las teorías abstractas de la economía matemática.

Entra, pues, la Facultad de Ciencias Económicas en el cua-

dro universitario, en un momento decisivo para el desarrollo del pensamiento español al servicio de los más altos intereses nacionales, y cuando el esfuerzo de sus profesores y de sus alumnos viene aguijoneado por el doble estímulo de la curiosidad científica y del sentido y de la responsabilidad de un servicio a los destinos de España.

Las razones que han aconsejado su creación son al mismo tiempo garantía y esperanza de que su historia se hará digna, sin tardar mucho, de la de las viejas y gloriosas Facultades tradicionales en la Universidad española.

EL ESCORIAL, CIFRA DE IMPERIO PARA EL ARTE DE LA PINTURA

Por LUIS ARAUJO-COSTA

I

MOTIVOS DE GRANDEZA Y DE FAMA

EL Imperio, en la más amplia de sus acepciones, suele dar a las cosas que con él se ligan un sello de grandeza y de fama tal vez no logrado por su calidad íntima y peculiar. Quiero decir que el consenso de las generaciones se complace en saludar glorias literarias, artísticas, de inteligencia y de civilización allí donde la historia pura de las letras, el arte y el saber sólo registra valores más o menos estimables, pero sin llegar nunca al grado superior en que, indiscutiblemente, contemplamos las obras tocadas por el hálito de Imperio. Ello sucede porque el Imperio es unidad, punto de síntesis, corona que armoniza lo vario, jerarquía, escala de elementos materiales y espirituales, dirigidos a un fin supremo; compostura, cosmos, vértice de pirámide y centro de circunferencia en que toman causa, resultado y razón suficiente las distintas órdenes, cosas, líneas, ideas, obras, direcciones y estilos por el Imperio unificados.

La figura de Felipe II, su fundador; la serie de magnos pensamientos y hazañas que su mole trae al recuerdo y a la admiración del ánimo; la unión de diferentes ideales; el que vayan unidos en su grandeza el alma y el cuerpo, como en el ser humano, que Dios formó a su imagen y semejanza; la

síntesis admirable de todas las bellezas plásticas, bajo el signo del arte supremo o arquitectura ; la unión ideal del Renacimiento y el barroco ; la totalidad o totalitarismo de espíritu, en sus más variadas manifestaciones, desde la más elevada teología hasta los pormenores más insignificantes, hacen de El Escorial un monumento de la raza, en el siglo de la suprema grandeza, por ningún otro igualado. Por eso cuando los artistas que dejan allí el fruto de su inspiración, de su escuela, de su criterio estético, de su técnica y de sus desvelos, no corresponden en altura y valor a los genios primeros de su arte respectivo, parece que lo gigantesco de la obra total les eleva a grados y estimaciones que ellos no alcanzarán de haberse empleado en menesteres de menor fuste dentro de la corriente general del espíritu. Claro que no aludo aquí para nada a Juan de Herrera, que se mostró al nivel de Felipe II y de la empresa que el Rey acometía. No se dió el sublime arquitecto a la teoría del arte por el arte que los principios renacentes llevaban en su seno. Cúpole, lo mismo que al Soberano, un alma de unidad y de Edad Media, y en un barroco desnudo de ornamento, aunque parezca paradójica, dió el símbolo de la jerarquía y la supeditación de unos elementos a otros, como si en las piedras y la disposición del edificio se reflejaran Trento, la Contrarreforma y la Monarquía absoluta y católica, muy distante del cesarismo pagano del Renacimiento, con orígenes en los días de Felipe, *el Hermoso*, de Francia, en lo que podría designarse con la expresión de «espíritu de Nogaret».

Pero no todos los artistas de El Escorial se hallan en el horizonte de Juan de Herrera. La obra, en su plástica material y en su vuelo a las regiones ideales de la belleza y de Dios, empieza a dar pátina, paisaje, atmósfera, valor y coro de augustos sonos a quienes ligan su nombre y su acción a la fábrica de Herrera con el alma del Rey Prudente.

Ahí está la Orden de San Jerónimo. A ella se confía el Monasterio, y el hecho sube la importancia de este Instituto

religioso a extremos que él de por sí jamás alcanzó. En efecto, en nuestra historia literaria traen valiosísima contribución a la ascética y a la mística los dominicos, los franciscanos, los carmelitas, los agustinos y los jesuitas. Los jerónimos dan siempre ingenios inferiores, de cuarto o quinto lugar. Pongamos la excepción—en la literatura de costumbres, no en la ascética ni en la mística—de Fray Hernando de Talavera, confesor de Isabel la Católica y primer Arzobispo de Granada. Viene luego la figura del P. José de Sigüenza. Su vida se extiende del 1544 (fecha poco segura) al 22 de mayo de 1606. Fué poeta, teólogo, escriturario e historiador. Su *Historia de la Orden de San Jerónimo* tiene tres partes: la *Vida de San Jerónimo*, de 1595; la *Segunda Parte*, de 1600, y la *Tercera Parte*, de 1605. En esta última es donde se da la historia de El Escorial. Sin ella, y sin haber residido y ostentado cargos el autor en el Monasterio, recién fundado entonces por Felipe II, la obra del P. Sigüenza tendría importancia mínima, por no decir ninguna, para la cultura general. No alcanzaría más peldaños que la *Historia de los ermitaños de San Agustín*, de Fray Jerónimo Román; la *Crónica del Cister*, de Fray Bernabé de Montalbo; la del *Carmelo*, de Fray Diego de Coria Maldonado; la de los *Agustinos*, de Fray Juan Márquez; la de los *Basílios*, de Fray Alonso Clavel; la *Historia General de la Orden de Predicadores*, de Fray Hernando del Castillo; la de los *Trinitarios*, de Fray Alonso de San Antonio; la misma de los *Benedictinos*, del P. Yepes, y de la *Merced*, de Fray Gabriel Téllez, el cual, de no haber sido dramático de primera línea y de mucha fuerza, con el seudónimo de *Tirso de Molina*, no hubiera llegado a la inmortalidad con la *Historia de su Orden*. Sobre los *Jerónimos* hay, además, los volúmenes respectivos de Fray Pablo de San Nicolás, Fray Hermenegildo de San Pablo y algunos otros, muy invadidos de la megalomanía que dió origen a los *Falsos cronicones*. En muchos de estos tomos todo es patraña. En el de Sigüenza,

todo serenidad y verdadera historia, como lo ha de ser en sus continuadores, Fray Francisco de los Santos y los Padres Núñez y Salgado. Pero las vicisitudes de una Orden monástica nacida en el siglo XIV, que jamás ejerció el menor influjo fuera de la Península y que no ofrece aportaciones a la cultura, es tema que a nadie puede interesar, y que sólo encuentra motivos de Imperio y razón para su estudio, primero, en Yuste, por circunstancias fortuitas y sin alcance; luego, en El Escorial, de modo perenne y mediante causas de elevada magnitud.

Menéndez y Pelayo exalta la figura del P. Sigüenza a términos de verdadera exageración. Es un buen escritor, como, en general, todos los de su época; mas no llega, ni con mucho, a Cervantes. Tampoco como historiador sube hasta Jenofonte y Tito Livio, ni prelude los *Salones*, de Diderot, como crítico de arte. El inmortal polígrafo montañés, a quien debemos los españoles las máximas alabanzas, y cuyo pensamiento y cuyas obras debieran tener cátedras especiales para su estudio y divulgación, cometió injusticia al exaltar al P. Sigüenza y al censurar acremente al escolapio P. Scio de San Miguel, el mejor traductor de la Biblia. El P. Sigüenza no puede tener otra fama y otro motivo de aprecio que aquellos que resultan de haber vivido en El Escorial y de haberlo descrito en la *Tercera Parte de su Historia*. Anterior a don Marcelino apenas hay bibliografía del P. Sigüenza, reducida como está a las *Memorias sepulcrales* de El Escorial y a las noticias que sobre su vida nos dieron Fray Francisco de los Santos y Fray Pablo de San Nicolás. Después de haberse entusiasmado con Sigüenza el sabio autor de las *Ideas estéticas*, don Juan Catalina García pronunció su *Elogio* en la Academia de la Historia el 20 de junio de 1897, y años después, por impulso y consejo de Menéndez y Pelayo, que dirigía la edición, publicó la *Segunda Parte* de la *Historia de la obra de San Jerónimo*, con prólogo y notas del mismo don Juan Catalina García, la Nueva Biblioteca

de Autores Españoles, de Bailly-Bailliére. Fray José de Sigüenza vive por obra y gracia de El Escorial y de don Marcelino. Empecemos por acudir a él en lo referente a los pintores de El Escorial, a quienes ha dado la fábrica de Herrera, con alma de Felipe II, renombre, atractivo, simpatía, aura de inmortalidad (1).

II

EL PADRE SIGÜENZA, EXPOSITOR DE PINTURAS

Es curioso consignar las ideas del P. Sigüenza sobre la pintura de su tiempo y los artistas que, directa o indirectamente, tomaron parte en la decoración de El Escorial.

A Miguel Angel Buonarroti, o Bonarrotto, como él escribe, le llama «el Apeles de nuestros siglos» y «sin controversia el primero de este coro». De Leonardo di Vinci dice «que no debe nada a Miguel, aunque sea Angel en el arte». «Miguel Angel—añade—aprendió mucho de Masaccio, a quien dicen se debe, como a principio, cuanto bueno hay de pintura desde su tiempo hasta hoy.» Rafael merece esta sentencia del fraile jerónimo: «De él podemos decir aquel elogio que se dice de Demóstenes y Cicerón, que Miguel quitó a Rafael que no fuese el primero, y éste a aquél que no fuese solo, aunque las maneras que siguieron en sus obras son extrañamente diversas.» Líneas más abajo vuelve a ocuparse

(1) Al P. Sigüenza y a todos los libros que dan la historia de la Orden de San Jerónimo les ha dejado sin interés y sin eficacia el discurso de don Elías Tormo ante la Real Academia de la Historia el 12 de enero de 1919, con contestación de don Gabriel Maura y Gamazo, por aquel entonces conde consorte de la Mortera y no aún Duque de Maura. Tormo resume cuanto hay que saber sobre los Jerónimos, que él escribe con *ge*. No creo que a nadie pueda importarle saber más de lo que Tormo dice acerca de una Orden donde jamás se dieron ni santos ni sabios.

de Leonardo di Vinci, le compara con Miguel Angel y con Rafael y asegura a tal propósito «que quiere competir con estos dos, y si tuviera paciencia y sólo siguiera la pintura o los igualara o los venciera». Tiziano, para el P. Sigüenza, «después de estos tres, es el príncipe de este arte». Al Corregio, Antonio Allegri, le llama el historiador de San Jerónimo Antonio de Acorezo. Dice que «algunos quieren aventajarle al Tiziano», y luego, si bien con otras frases e imágenes, busca el ideal de la pintura en una supuesta colaboración de los más grandes artistas del pincel. Ya lo ha dicho Aníbal Carracci. Sigüenza lo consigna en la siguiente forma: «Si el Bonaroto dibujara un Adán, y Rafael una Eva, y el Tiziano colaborara y pintara el Adán, y Antonio de Acorezo la Eva, tuviéramos lo que se podía desear en género de pintura». Tiziano es «el príncipe y único maestro del colorido». Del *Martirio de San Pedro Mártir*, de Tiziano, del que hubo una copia en El Escorial, escribe «que es de mucho primor y parece que se ve la muerte en el descolorido rostro del Santo». A Sebastián del Piombo le reputa «compañero e imitador de la manera de Miguel». De Andrea del Sarto, a quien cita como autor de una *Sagrada Familia*, no da juicio ninguno. Veronés es un «seguidor de la manera y camino del Tiziano». Tintoretto, al que llama Jacobo Robusto, y no Robusti, «se quería parecer a nuestro Rafael, aunque en el dibujar quería ir tras Miguel». De uno de los Bassanos, Jacobo Ponte, escribe que hay en El Escorial cuadros excelentes, pero que «sería largo negocio hacer minuta de ellos». Luego, al mencionar a Francisco Bassano, hijo de Jacobo, se le cae de la pluma este juicio: «que si los pintores venecianos hubieran puesto tanto estudio en el dibujo como en la pintura y colorido, pudieran competir con los más valientes de Florencia y de toda Italia».

Todas estas opiniones, y otras muchas que omito en gracia a la brevedad y para no ser fatigoso, las va exponiendo el autor a medida que describe los cuadros, no sin equivocarse alguna que otra vez, como ha probado Sánchez Cantón

en su magnífico *Catálogo del Museo del Prado*. Al Greco no le tiene ninguna estima el historiador de los jerónimos. El cuadro de *San Mauricio y la Legión Tebana* no es de su gusto. Era el modo de pensar y de sentir entonces. Tampoco le agradó a Felipe II. No calla el P. Sigüenza que Theotocópuli «hace cosas excelentes en Toledo», pero en seguida da testimonio de que la pintura «contenta a pocos». El caso le lleva a disertar con buen juicio sobre la naturaleza y la razón que han de presidir las obras de arte para que «contenten a todos».

Es singular que el censor del Greco, en nombre de la naturalidad y del buen arte de reproducir las cosas en la tabla y el lienzo tal como las ven los ojos, luego se entusiasme con el Bosco y quiera demostrar que sus pinturas «no son disparates, sino unos libros de gran prudencia y artificio, y si disparates son, son los nuestros, no los suyos, y, por decirlo de una vez, es una sátira pintada de los pecados y desvaríos de los hombres». El asunto le lleva a una comparación entre la poesía y la pintura, prelude al libro francés del abate Dubos, que en el siglo XVIII discurrió sobre los cuatro Gordianos, de Roma, y también al *Laocoonte*, de Lessing. «Los poetas y los pintores—escribe—son muy vecinos, a juicio de todos. Las facultades, tan hermanas, que no distan más que el pincel y la pluma, que casi son una misma cosa; los sujetos, las formas, los colores, las licencias y otras partes son tan unas, que apenas se distinguen, si no con las formalidades de nuestras metafísicas.»

Los sueños del Bosco y sus procedimientos técnicos en el arte de Apeles los compara con la literatura macarrónica, que ya, de muchos años atrás, había aclimatado en Italia Teófilo Folengo, de quien el P. Sigüenza no quiere decir el nombre y le llama por su seudónimo de Merlin Cocayo. Pero la literatura macarrónica es una manifestación de burla, mientras el Bosco quiere moralizar, saliéndose de la belleza y del estilo de Rafael, no al modo de Caravaggio y los *Tenebrosi*,

sino buscando adrede lo feo, lo que desagrada a la vista, lo que nadie puede tener para deleite y enseñanza. El Bosco no procede de Italia. Su escuela es la holandesa. Ha nacido en Bois-le-Duc. Se llama Jerónimo Van Aeken Bosch. Vive sesenta y seis años, de 1450 a 1516. Su obra maestra, hoy en el Prado, procedente de El Escorial, es el tríptico de la *Adoración de los Reyes Magos* con la *Misa de San Gregorio* en las puertas cerradas. Pero lo que el P. Sigüenza defiende en el Bosco, no es lo acabado y perfecto de la pintura, como de primitivo holandés, que sabe a maravilla su oficio, sino las extravagancias y la sátira moralizadora de las *Tentaciones de San Antonio*, la *Extracción de la piedra de la locura*, la *Mesa de los pecados capitales*, el *Jardín de las delicias*, los cuadros simbólicos de pesadilla, que hoy nadie osaría comparar con lo más atrevido y extraño del Greco. No puede negarse que sus pinturas son valientes; que nadie, como él, ha reproducido con los colores el fuego; que cuando se admite que el arte de los pinceles puede representar ideas abstractas, hay que darle un puesto de honor, como se le da en estos años de ahora, posteriores a 1940, al cubista cristiano Alberto Gleizes; pero con todo, el Bosco no pasa de ser uno de los buenos primitivos norteños, al lado de Quintín Metsys o Vander-Weyden, sin que sea justo ponerle en nivel superior a sus paisanos y contemporáneos de más renombre. Su fama desmedida procede de los elogios del P. Sigüenza, de su continuador, Fray Francisco de los Santos; de Felipe de Guevara, gentilhomme de boca de Carlos V, fallecido en 1560, cuyos *Comentarios de la pintura*, que vieron la luz en 1788, dan testimonio de un estado de opinión hoy en día desvanecido. No cabe comparar al Bosco con la literatura macarrónica de Teófilo Folengo. Aquél quiere ser satírico y moralista. Este se propone reír. ¿Es posible establecer parangón entre Tertuliano y Rabelais o nuestro Arcipreste de Hita? Pues algo parecido perpetró Sigüenza cuando explica al Bosco por Merlín Cocayo. El primitivo holandés, autor, ge-

neralmente, de trípticos que pueden verse abiertos o cerrados, es uno de los pintores, el primero entre todos, a quienes ha dado El Escorial el motivo más insigne de su gloria.

Habría aún de señalar el juicio del P. Sigüenza sobre Alberto Durero. «Fué—dice—hombre de gran ingenio, que dió mucha luz del dibujo y de la pintura a todos sus alemanes y flamencos. Con sólo líneas negras y lo blanco que dejó entre ellas significa cuánto pudieron hacer Apeles y Timantes, y nos representa las cosas tan vivas, como si tuvieran sus naturales colores.» Desde luego, el P. Sigüenza (y menos todavía su continuador, Fray Francisco de los Santos), no ha de ser considerado como un crítico de arte en el estilo de Diderot, Gautier, Fromentin y los Goncourt. Le falta sensibilidad y está muy lejos de Lope, cuando el *Monstruo de la naturaleza* habla de

*Marino, gran pintor de los oídos,
Y Rubens, gran poeta de los ojos,*

o bien, cuando dice, en verso soberano, que la pintura consiste en dar

Cuerpo visible a la incorpórea esencia.

Como tratadista de arte, Sigüenza es inferior a Pablo de Céspedes, racionero de Córdoba, y a los *Diálogos* respectivos de Francisco de Holanda, Vicente Carducho y Francisco Pacheco, el suegro de Velázquez. En las frases transcritas, en las que ha inmortalizado, al copiarlas Menéndez y Pelayo, y que imprime entrecomilladas la *Historia de las ideas estéticas*, no se ve, ciertamente, un genio de la crítica, y sólo un hombre de buena voluntad que describe con palabras bien ordenadas y precisas lo que ven sus ojos.

Hemos de ver en seguida los pintores que viven de la gloria de El Escorial, que de allí reciben la luz, cual la luna del sol, y únicamente por ella se hallan en nuestro respeto y

estima, porque la propia sustancia y el propio valer les relega a la jerarquía no muy envidiable de satélites de satélites. Al P. Sigüenza, dentro de lo literario, le sucede lo mismo que a esos pintores en el plano de su arte. Sin El Escorial y la debilidad excusable de don Marcelino, ¿qué sería? Un documento frío para la historia del arte, como lo es el P. Santos y otros que por incidencia trataron de pintura.

III

LOS PINTORES, LUNAS DE EL ESCORIAL

Digo lunas, porque reciben su luz de la fábrica majestuosa, símbolo de nuestra grandeza imperial. No sin poderosas razones se ha enterrado allí a José Antonio, el moderno forjador de las glorias españolas, después de una solución de continuidad que ha durado dos siglos. Es la tumba que al genio del resurgir actual le correspondía.

¿Cuáles son estas lunas o satélites? ¿Cómo y hasta dónde de hemos de darles estimación?

A pesar de lo dicho, el P. Sigüenza es un hito en el sendero cronológico de El Escorial. Para ordenar con acierto hay que tomar su nombre por punto central y hablar de los pintores, sus contemporáneos o anteriores a él y de los que luego unieron sus nombres al espíritu allí manifestado.

Muchos de los cuadros que había en El Escorial se encuentran hoy en el Museo del Prado. Para su estudio se ha de acudir, como a guía primera, al estupendo *Catálogo* de Sánchez Cantón. Para los demás ha de consultarse otro *Catálogo* famoso: el que sobre las pinturas de aquel Real Sitio y Monasterio redactó, en el siglo XIX, el pintor, crítico e historiador del arte don Vicente Poleró y Toledo, cuya fisonomía de militar romántico nos ha conservado Madrazo. Don

Ceferino Araujo y Sánchez, el biógrafo de Goya, sin otra relación conmigo que la casual homonimia, publicó en la *Ilustración Española y Americana* en 1874 un notable estudio sobre las pinturas y los pintores de El Escorial. También han de tenerse muy a la vista los dos tomos del insigne agustino, asesinado por los rojos, P. Julián Zarco Cuevas, sobre los pintores italianos y españoles de El Escorial, publicación esmeradísima del Instituto de Valencia de Don Juan y archivo de importantísimos documentos allí reproducidos mediante sabia y concienzuda selección.

La relación del P. Sigüenza da dos clases de pintores: las primeras figuras del itálico Renacimiento, a quienes El Escorial nada les añade en el subido aprecio de las generaciones, y aquellas otras que se levantan a los primeros peldaños de la general estimación y se las ve distintas y vigorosas porque El Escorial las ha envuelto en las ráfagas de su lumbre imperial. Al primer grupo pertenecen no pocos de los que menciona el P. Sigüenza: Rafael, Miguel Angel, Vinci, Tiziano, Tintoretto, Correggio o Acorezo, como dice el historiador de la Orden jeronimiana. De estos autores hubo en El Escorial cuadros originales y copias. En el segundo grupo está el Bosco. Casi toda su fama se la debe a España, a la afición que le tuvo Felipe II y a las palabras que en su elogio dejaron escritas el P. Sigüenza y Felipe de Guevara. No pasa—ya lo he dicho—de ser un primitivo holandés estimable, pero desde luego inferior a Metsys, a Van-der-Weyden y a Van-der-Goes. Sigüenza cita mucho a un italiano que vivió con él en el Monasterio escurialense, que le dió muchas noticias y puntos de apoyo para laborar y describir las obras de arte, y a quien el fraile, a su vez, aconsejó mientras trabajaba en El Escorial, adonde fué llamado por Felipe II. Sigüenza dice Peregrino. Se trata de Peregrín de Pellegrini, llamado Tibaldi. Aníbal Carracci le apellidó el «Miguel Angel reformado». Es, en efecto, un imitador de Buonarotti. De su vida, su estancia en El Escorial, su manera y sus traba-

jos hay noticias abundantes y muy documentadas en el libro del P. Zarco. Los muros y bóvedas del Monasterio se han llenado de frescos debidos a Tibaldi, en los que desenvuelve el pintor asuntos bíblicos, y a fe que vemos complacidos el *Melquisedec y Abraham*, *Los israelitas cogiendo el maná*, la *Cena legal*, el *Elías, confortado por el ángel*; los *Desposorios de la Virgen*, la *Presentación de la Virgen en el templo*, cuyas columnas salomónicas se tocan con la mano; muchas otras composiciones en el estilo de Miguel Angel, pero sin su fuerza y majestad. Algunos de estos frescos diríanse cartones para tapices. Otros entran ya de lleno en el barroquismo, como *El Arcángel San Miguel*, la *Crucifixión*, centro de un tríptico y un *Descendimiento*. En *La teología y los Doctores de la Iglesia latina* revive el alma clásica de Rafael Sanzio y Buonarotti. *Los gimnosofistas discurren del alma del hombre* parece un prelude de Poussin. Tibaldi es un epígono del decorador genial de la Capilla Sixtina y del autor de la *Escuela de Atenas*. El P. Zarco acierta al juzgarle en la página 224 de los *Pintores italianos*. Si sus producciones artísticas se guardasen en un pueblecito sin importancia, acaso dejaran indiferentes y distraídos a quienes de paso llegaran a ellas en el alto de un camino a cualquiera otra metrópoli del arte. En El Escorial nos impone su grandeza. No nos hallamos ciertamente ante Miguel Angel, Rafael, Correggio, Veronés, Tiziano y Tintoretto; pero el alma ha salido de la vida vulgar y se ha internado por los ámbitos de la belleza.

Del mismo modo nos atrae Luqueto o Lucas Cambiasso y nos interesamos por la familia de Juan Bautista Castello, *el Bergamasco*, que se ha casado con la viuda de Niccolasio Granello, y a El Escorial va con su hijastro Nicolás Granello y con su hijo Fabricio, que colabora con el hermano de madre, a él unido por vínculos de sangre, de ideal estético, de técnica y de afán en el trabajo. En El Escorial han dejado los frutos de su inspiración y de su maestría en el arte lo mismo *el Bergamasco* que su hijo Fabricio Castello y su en-

tenado Nicolás Granello, algunas veces colaborando con Lázaro Tavarone y Francisco de Urbino: el primero, protegido y ayudante de Luqueto, y el segundo de *el Bergamasco* y de la prole, natural y de afinidad, que a Juan Bautista Castello seguía.

Rómulo Cincinato lleva dos nombres famosos en la historia de la Roma antigua: el del fundador y primer rey, que, junto a su hermano Remo, fué amamantado por la loba legendaria en los cañaverales del Tíber, y el del ejemplar dictador de los veintiún días, siendo ya él octogenario, en la mitad del siglo v, antes de nuestra Era. Rómulo Cincinato fué a El Escorial para ser tercero en discordia en la tasación del *San Mauricio*, del Greco. El trató el mismo asunto y, además, escenas de la vida de San Jerónimo y de San Lorenzo. ¿Qué sería hoy de Rómulo Cincinato sin el Monasterio de Felipe II?

A Federico Zúccaro casi salieron a recibirle con palio. Eso dice el P. Sigüenza. Se le recomendó al Monarca su embajador en Roma el Conde de Olivares y se le asignaron como emolumentos 2.000 escudos de oro al año. El extraordinario renombre terminó en extraordinario fracaso. Vino en 1586. Se volvió a Italia en 1588. Muy rico, fundó allí una Academia de Pintura y se mandó construir en el Pincio magnífica residencia, verdadero museo de obras pictóricas y escultóricas celebradas. Fué también escritor y tratadista de arte. Colaboró con él Juan Gómez. Es de notar la elegancia de un *San Jerónimo* en la puerta de un relicario.

Nada diré de Bartolomé Carducho (hermano de Vicente, el de los *Diálogos de la Pintura*), ni de Bartolomé del Acua, ni de Jerónimo de Urbino, ni de Jerónimo Peregrín, porque a éstos ni el mismo Escorial consigue sacarlos de su medianía. Mucho es ya que los libre del anonimato. Sin embargo, sus pinturas del Real Sitio de San Lorenzo se tienen en pie, quiero decir que no se ven con desagrado, aunque se echen de menos cualidades superiores.

IV

GRADACION DE IMPERIO

Como el Imperio es siempre jerarquía, caben en él, desde cualquiera de los puntos de vista que se le examine, una natural gradación de valores, por la cual cada uno ocupa el lugar adecuado al motivo de su estimación, ya proceda de cualidades intrínsecas (en este caso del pintor), ya le llegue el renombre y el aprecio de accidentes externos que vienen a juntarse a su valía para hacerla más clara, distinta, intensa y extendida.

El Escorial da luz a todos los que han dejado allí huella de su paso por el mundo; pero a unos los alumbró más que a otros, debido a múltiples circunstancias que no son de este sitio. Los grandes maestros de la pintura italiana, celebrados por el P. Sigüenza, y cuyos nombres se han estampado líneas arriba, no hubieran necesitado de El Escorial para vivir en la plenitud de su gloria. No así los que menciona y estudia en su actuación escurialense el P. Zarco. En la relación hay pintores estimables y pintores mediocres, a quienes el ambiente imperial en que dejaron su obra les salva del olvido y les hace atractivos y simpáticos al profesional, al erudito, al crítico, al historiador y al aficionado. Artistas que no vivirían sin El Escorial en su valoración pasada y presente, porque aquel recinto les da tono, realce y acompañamiento, están dentro del período a que alcanza el P. Sigüenza, el Bosco, *el Mudo* y los que siguen a Tiziano como retratistas de Felipe II y de su Corte, Antonio Moro, Sánchez Coello y Pantoja de la Cruz. De Vecellio a sus sucesores en la tarea de retratar al Soberano español, encarnación del Imperio, va una distancia que disminuye, tratándose del pintor de Utrecht (1519-1576), y aumenta un poco con el

valenciano y el madrileño. Antonio Moro apenas se relaciona con el Real Sitio de San Lorenzo. Hay en su activo pictórico, como perla preciada, el *Felipe II de El Escorial*. Sin embargo, su fama, merecidísima, vive de otros elementos constitutivos. De Sánchez Coello y Pantoja de la Cruz, muy superior el primero al segundo, hay muchas obras repartidas por el Monasterio y el Palacio; pero su renombre más se deriva de los retratos del Museo del Prado y de los personajes, figuras de Imperio, a que dió vida y señorío su pincel, que de las escenas hagiográficas de El Escorial. Dentro de su grado en la valoración y la jerarquía, los pintores de Corte del Rey Prudente no toman de El Escorial la luz que conserva en el recuerdo y en el alma nacional sus respectivas figuras, como Velázquez y Tiziano, Veronés y Tintoretto, y andando dos centurias, Mengs, el pintor de Carlos III, no acrecientan su grado de valoración por conservar pinturas en el recinto mandado edificar por Felipe II con la grandiosa fábrica grecorromana de Juan de Herrera, que en el arte de la arquitectura termina el Renacimiento e inicia el barroco.

Los pintores de El Escorial, es decir, los que sacan su mérito y su fama, tanto como de ellos mismos, de la atmósfera espiritual en que sus tablas, lienzos y frescos se situaron, son, además del Bosco y de los italianos que estudia en su libro el P. Zarco, un contemporáneo del P. Sigüenza: Fernández de Navarrete, *el Mudo*, y dos pintores, ya del siglo XVII, a quienes el historiador de San Jerónimo y de El Escorial no conoció. El uno es madrileño, el otro italiano. Me refiero a Claudio Coello y a Lucas Jordán. Vienen luego los astros de segunda o tercera magnitud: Juan Gómez, Luis de Carvajal y algunos otros.

A Fernández de Navarrete, *el Mudo*, le elogia el P. Sigüenza como pintor y como hombre de ideas acertadas en la forma de retratar a los santos con el pincel, de manera que infundan devoción y no se vaya el alma por caminos dis-

tintos a los de la piedad cuando ante ellos se eleva el corazón al cielo. El Museo del Prado guarda un cuadro de Juan Fernández de Navarrete, *el Mudo*. Es un *Bautismo de Cristo*, con seis figuras de cuerpo entero: el Salvador, San Juan y cuatro ángeles en forma de adolescentes. El autor ha nacido en Logroño hacia 1526 y muere en Toledo el 28 de marzo de 1579. Lope de Vega compuso su epitafio, que dice así:

*No quiso el cielo que hablase,
Por que, con mi entendimiento,
Diese mayor sentimiento
A las cosas que pintase.
Y tanta vida les di
Con el pincel singular,
Que, como no pude hablar,
Hice que hablasen por mí.*

Sus restos descansan en San Juan de los Reyes, de Toledo. Murió en los brazos de su amigo el escultor y platero Nicolás de Vergara, *el Mozo*.

Fué Navarrete, *el Mudo*, un pintor jerónimo. Aprendió a dibujar y se aficionó a las Bellas Artes en el Monasterio de la Estrella, cerca de su ciudad natal. Hizo el consabido viaje a Italia, y allí, con muy buen gusto y claro juicio, se aficionó a Tiziano, no porque fuera nunca su discípulo, sino por la emoción estética que la contemplación de sus obras le produjo. El Escorial está lleno de pinturas de Navarrete, *el Mudo*. Las hay también en Londres, en Weimar, en el Ermitage, de San Petersburgo; en el Museo Provincial de Logroño, en el Instituto Jovellanos, de Gijón. En San Lorenzo el Real se admira un *Apostolado* incompleto, pues sólo tiene ocho cuadros. El artista ha copiado alguna que otra vez a Van-der-Weyden, a Tiziano y a Miguel Angel, nunca al Bosco, que yo sepa. El resto lo componen asuntos religiosos: varios *San Jerónimos*, una *Sagrada Familia* (otra está en el

Museo de Weimar y otra en el Ayuntamiento de Logroño), una *Natividad del Señor*, una *Virgen y San Juan*, escenas de la *Vida de San Lorenzo*, una *Aparición de Jesús a su Madre...* La *Virgen y San Juan* es una copia de Van-der-Weyden al claroscuro. Una y otra figura se ostentan a ambos lados del *Cristo*, de Benvenuto Cellini. De Navarrete, *el Mudo*, ha tratado Sánchez Cantón, en 1914, al hablar de *Los pintores de cámara de los Reyes de España*. Doce años antes don Elías Tormo estudió la persona y la obra de Navarrete, *el Mudo*, en su *Desarrollo de la pintura española del siglo XVI*.

Es *el Mudo* un pintor tan elegante como dicen que lo fué en su apostura y buena disposición corporal. Sigue el aura de Tiziano, sin acercársele ni siquiera en la clásica dimensión de longitud que separa a Estacio de Virgilio. Trabajó concienzudamente para los jerónimos de El Escorial, como antes había trabajado en la Estrella, y supo adaptarse, al mismo tiempo, a la majestad de Felipe II, que le pagaba y le encargaba las obras, y el espíritu de la Orden religiosa que moldeó desde niño su gusto, su inteligencia y las dotes de que el cielo le había dotado. A El Escorial dedicó sus afanes, y El Escorial le ilumina, a través de los siglos, con sus resplandores de Imperio. Es artista que se nos lleva tras de sí el afecto. Los autores que admiró y copió dan la medida de su temple, de su sensibilidad, de sus disposiciones para llevar a la técnica del diseño y del color, con asuntos religiosos, un reflejo del propio carácter, del propio buen talento y asimismo del hálito imperial y católico—no olvidemos que catolicismo vale universo—, cifrado por Felipe II en la empresa de El Escorial. Suma reverencia, inclinación de *Confiteor* merece de los buenos españoles *el Mudo*. Flor de los jardines escurialenses, su perfume nos conforta, aunque no sea posible caer de rodillas, como si se tratara de sus inspiradores y modelos y, andando los años, de Velázquez.

V

CLAUDIO COELLO

Los pintores celebrados a quienes, ya muerto el P. Si-güenza, da El Escorial toda la gloria, más merecida en el primero que en el segundo, son Claudio Coello y Lucas Jordán.

El autor de *La Sagrada Forma* es madrileño. Su vida se encierra entre los años 1642 y 1693. Desde su mocedad le llegan influencias de Velázquez, de Zurbarán, de Murillo. Como fresquista, procede de la escuela de Carreño de Miranda y Francisco Rizi, que fué su maestro. Los retratos de Carlos II, de su madre, Doña Mariana de Austria, y de su segunda mujer, doña Mariana de Neoburg, acreditan en Claudio Coello un pincel seguro, que bien pudiera ponerle, por este sólo aspecto de su arte, en el escalón inferior inmediato al de Velázquez, al nivel o quizá por cima del citado Carreño y de Juan Bautista del Mazo, yerno del autor de *Las lanzas*. Pero Claudio Coello es el pintor de El Escorial por excelencia. Claro que el cuadro inmortal de la sacristía es su obra maestra, y sin ella, y sólo con los lienzos del Museo del Prado, el pintor subiera poco en la estimación de las gentes y, desde luego, se acompasara al aprecio limitado y con reservas de otros artistas no tan famosos como él.

Compárese la sacristía de El Escorial con San Plácido, de Madrid. La iglesia de monjas benedictinas de la calle de San Roque apenas es visitada por devotos del arte como en peregrinación a la grandeza de un artista soberano. *La Anunciación* del altar mayor, los retablos laterales de la Epístola y el Evangelio dan prueba convincente de que nos encontramos ante un pintor de fuerza, majestad y dilatados alcances en los horizontes del espíritu a que llegan los pinceles.

La *Anunciación* y el cuadro central de la epístola, *Cristo con Santa Gertrudis*, llévanse nuestras miradas, nuestra admiración y nuestro entusiasmo, ya por la fábrica, complicada y barroca, en que se encierra el pensamiento de la Encarnación de Cristo, ya por la buena disposición y armonía de las figuras, que se disponen en diferentes planos de verticalidad; ya por la serenidad augusta de la Madre de Dios, que recibe el mensaje del Arcángel San Gabriel; ya por el cuerpo, todo luz, de la paloma del Espíritu Santo; ya por el vapor impalpable que envuelve, en la parte superior de la pintura, la gloria del Altísimo; ya por el ornamento arquitectónico herreriano que da réplica a la figura de la Virgen; ya por el simbolismo, profundamente religioso, a que se ajusta toda la composición, encuadrada por las bellas columnas jónicas del retablo... Madrid no se ha ocupado nunca de dar a su pintor la veneración y el respeto que la iglesia de San Plácido demanda para la eterna memoria de quien muy bellamente y con gran vigor en las ideas y en las expresiones supo decorarla. De no haber pintado Claudio Coello el cuadro de la sacristía de El Escorial, su nombre no alcanzara mayor grado en la tabla de los valores que el de su maestro, Francisco Rizi, y de sus discípulos Teodoro Ardemáns, más conocido como arquitecto, y Sebastián Muñoz, cuyo *Entierro del Conde de Orgaz*, del Prado, es una realización barroca del mismo asunto inmortalizado por el Greco. La iglesia de San Plácido, de tan notables recuerdos históricos y artísticos, y a la que no es ajeno el nombre de Velázquez, suele permanecer siempre cerrada, achaque frecuente en los conventos de monjas. Después de la liberación, hasta julio de 1942, estuvo allí instalada provisionalmente la Parroquia de San Martín, como hace muchos años—se acercan a medio siglo—se celebraron allí los cultos de la Parroquia de Covadonga. Era entonces posible contemplar en la soledad de la graciosa nave las pinturas juveniles de Claudio Coello, a quien su colaborador, José Jiménez Donoso (1628-1690),

diera el sentido de la decoración, por él aprendido en Colonna y Metelli. El hecho lamentable es que muy pocos visitan en Madrid la sede artística de Claudio Coello en las benedictinas de la calle de San Roque, con vuelta el convento a las calles del Pez y de la Madera: recinto muy famoso en la historia y las leyendas del tiempo de Felipe IV, con sus dos célebres procesos inquisitoriales y el reloj que toca a muerto, epílogo de galante aventura que los siglos van continuando.

Los cuadros del Prado, entre ellos el insuperable retrato del P. Cabanillas; también *La Sagrada Familia*, de Budapest, llaman, por su lado, para Claudio Coello la estimación y la fama perenne que no tendría sin sus trabajos en El Escorial, sobre todo sin el lienzo de maravilla, donde se prolonga, cual si se reflejara en un espejo, la decoración arquitectónica de la sacristía. *La Sagrada Forma* es un ejemplo muy acusado de lo que fué el realismo en la pintura española del siglo XVII, y constituye, además, un capítulo importante de iconografía, de teología, de historia, de indumentaria, de costumbres en una Corte que tiene por palacio un convento de jerónimos. Sobre el cuadro y las circunstancias históricas que el cuadro refleja hay un libro notable del agustino P. Eustasio Esteban. Recientemente, con motivo de haberse celebrado el tercer centenario del nacimiento del pintor, don Elías Tormo disertó ante el cuadro con su acostumbrada sabiduría, y el señor Alvarez Cabanas publicó un notable artículo en la agustiniana *Ciudad de Dios*, volumen CLIV, mayo-agosto 1942, núm. 2.

Es el año 1684. Estamos en guerra con Francia. La plaza de Luxemburgo, defendida por el príncipe de Chimay, con una corta guarnición de españoles y valones, se ha rendido al genio militar de Vauban. Cataluña es también teatro de la guerra. De Italia llegan malas noticias. Los franceses han bombardeado Génova, por ser aquella república aliada de España. El 29 de julio, por mediación del Impe-

rio y de Holanda, firman Luis XIV y Carlos II la paz de Ratisbona. Gobierna el Duque de Medinaceli, que ha sucedido al segundo Don Juan de Austria, al morir éste, en 1679. En Palacio maquinan incesantemente los unos contra los otros. Cada uno tiene su partido. Los personajes principales de aquellas inmensas intrigas son la Reina María Luisa, la camarera mayor, Duquesa de Terranova; Medinaceli, Eguía, el confesor del Monarca, P. Reluz, que llegó a negar la absolución a su regio penitente si seguía conservando en su puesto a Medinaceli. La angustiosa situación de España en el interior, en la guerra que fuera sostenía, y en lo que hoy se llama política internacional halló verbo elocuente en las manifestaciones del P. Reluz. El confesor del Rey fué sustituido en seguida por el P. Bayona, dominico y catedrático de Alcalá. La Terranova, contra la costumbre palatina, que solía hacer vitalicios estos cargos, dejó de ser camarera mayor, y se eligió a la Duquesa de Alburquerque. El secretario, Eguía, se pasó de la fracción del P. Reluz a la de Medinaceli; pero en junio del año siguiente el Duque dimitió todos sus honores y preeminencias y recibió permiso del Rey para retirarse a sus estados de Cogolludo. Le sucedió en la privanza el Conde de Oropesa.

Este es el momento social que retrata Claudio Coello en *La Sagrada Forma*. El motivo y el asunto del cuadro todo el mundo lo conoce. El Escorial guardaba, desde 1592, una forma consagrada e incorrupta. Se trajo de Holanda, donde la habían profanado los secuaces de Zwinglio, el cura de Zurich, que había introducido en Suiza la Reforma protestante. Quiso Carlos II trasladarla, de manera solemne, desde uno de los relicarios hasta un altar especial que, de allí en adelante, la guardara, y que se encuentra precisamente detrás del cuadro. Se encomendó la obra a Francisco Rizi, y la muerte, acaecida entonces, del notable fresquista hizo que se pensara en su discípulo Claudio Coello. El cuadro se pintó entre 1685 y 1688. La escena, allí representada con arte

soberano, tuvo por fecha el 19 de octubre de 1684. Fué una de las solemnidades con que se celebró un acontecimiento europeo de singular importancia: el haber sacudido Viena el yugo otomano. En el lienzo aparecen soberanamente retratados el Rey Carlos II; el Duque de Medinaceli, su primer Ministro; el Duque de Pastrana, su Montero Mayor; el Conde de Baños, su Caballerizo; el Marqués de la Puebla, Mayordomo y Gentilhombre; don Antonio de Toledo, primogénito del Duque de Alba; el Prior Fray Marcos de Herrera, que salvó al Monasterio del incendio de 1671; Fray Diego de Torrijos, Maestro de Capilla; el mismo Claudio Coello y el Alcalde de El Escorial. El preste que presenta en el ostensorio *La Sagrada Forma* para que sea adorada de todos es el Padre Francisco de los Santos, más de una vez mencionado, continuador del P. Sigüenza en la historia de San Lorenzo el Real. Hay, además, en el cuadro simbolismos místicos del más subido valor: todo en él respira majestad de Imperio, aún en las circunstancias calamitosas que en breves líneas hemos procurado resumir.

Nos hallamos ante una obra maestra, digna de Velázquez. ¿Herejía? En modo alguno. Hace años fueron tenidos como de Velázquez los *Esponsales*, de la Galería Nacional de Londres. Beruete, padre, probó que eran de Lucas Jordán. Claudio Coello, no hay que dudarlo, se halla más cerca del genio de *Las lanzas* y retratista maravilloso de Inocencio X que del italiano que le sucede en 1692 como pintor del Rey. En ese año llega a España Lucas Giordano, a quien hemos llamado siempre los españoles Lucas Jordán. Le llevaba diez años a Claudio Coello, pues había nacido en Nápoles en 1632. El autor de *La Sagrada Forma* recibe con ello en su alma buena un golpe de muerte. La tristeza le lleva a extinguirse el 29 de abril de 1693, a la edad de cincuenta y un años.

Claudio Coello es, por excelencia, el pintor de El Escorial. El ha dejado allí su obra soberana, y, en equilibrio de balanza y correspondencia, el Monasterio filipense, símbolo

de España en días de grandeza, le da inmortalidad. Sin El Escorial, no superaría Claudio Coello ni al yerno de Velázquez, Juan Bautista del Mazo; ni a Carreño de Miranda, ni a su deudo, un siglo anterior a él, Alonso Sánchez Coello; ni a su maestro, Rizi, y ¿quién sabe si a Cerezo y Pareja? El Escorial regala a las glorias de España un gran pintor, el cual en el resto de sus obras no ha conseguido ni siquiera el que se organicen peregrinaciones artísticas a la madrileña iglesia de San Plácido, que viene a ser para él lo que la ermita de la Florida para Goya.

VI

LUCAS JORDAN

A Lucas Jordán se le llama *Luca Fa Presto* por lo de prisa que pintaba. Sobre esta su condición se refieren varias anécdotas. Una vez, como le llamaran para que interrumpiera el trabajo y fuera a comer, él contestó: «En seguida, dentro de unos minutos. En cuanto pinte tres apóstoles.» Jordán vino a España, llamado por Carlos II. En 1692 llegó a Madrid. Para la capilla del Buen Retiro acabó de allí a poco dos enormes lienzos: *San Miguel, vencedor de los ángeles rebeldes*, y *San Antonio de Padua predicando a los peces*. Lo que resta del Palacio del Buen Retiro, en el Casón, hoy Museo de Reproducciones Artísticas, ofrece a la contemplación de todos los madrileños un techo de Jordán: la *Alegoría del Toisón de Oro*, asunto tratado, además, por Ingres y Egidio Van Tiborgh.

Jordán, fué, en Nápoles, su patria, discípulo de Ribera, *el Españolito*. A la muerte de Carlos II, acaecida el 1.º de noviembre de 1700, el pintor volvió a Italia muy rico, a igual de Zúccaro, por lo mucho que había ganado en España. Murió,

en su ciudad natal, el 8 de febrero de 1702, a los setenta años de su edad, como nacido—ya lo dije antes—en 1632. De él dice Aureliano de Beruete, el hijo, en sus *Conferencias de Arte* (Madrid, 1924, pág. 223), que «su influencia en el arte español fué completamente perjudicial, pues que terminó con la pintura tradicional, que aún se seguía cultivando en España, y se marchó luego sin dejar más que sus obras». El propio Beruete reconoce, no obstante, en la misma página, que fué «un pintor de su tiempo, con condiciones excepcionales y cualidades extraordinarias». Bóvedas, frisos y lienzos de El Escorial atestiguan las dotes para la grandiosidad que en el pintor napolitano de Carlos II concurrían. A éste sí que le da el Monasterio filipense un puesto no despreciable en la historia de la pintura. El techo de la gran escalera, que representa *la Gloria*; los trabajos para que dió el asunto Palomino; las escenas diversas de la batalla de San Quintín, acaecida el 10 de agosto de 1557, día de San Lorenzo, han dado a Lucas Jordán una importancia que, como se ha visto en la opinión, siempre sensata y autorizada, de Beruete, está muy lejos de merecer.

Pero bien está que los grandes símbolos de Imperio envuelvan en su resplandor a los seres y a las cosas que alcanzan. El hálito imperial es vida siempre, y no puede morir lo que ha sido por él vivificado.

VOSSLER EN ESPAÑA

Por JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

EL Profesor alemán Karl Vossler, uno de los más altos valores intelectuales del mundo, gran amigo de España, está entre nosotros unos días.

Al trasladarse a Portugal para inaugurar con unas conferencias el Instituto de Cultura Alemana de Lisboa, se ha detenido en este país, que tanto ama porque le ha estudiado mucho, y por ello le comprende bien.

El Profesor Vossler ha estado en España otras veces. La última, si mal no recuerdo, cuando el Tricentenario de la muerte de Lope de Vega, cuya obra ha comentado con maestría inigualable. No obstante, si no hubiera estado antes, si no hubiera venido nunca, no por eso dejaría de sentirse en el ambiente hispánico—vida o literatura—como en el suyo propio.

El hispanismo de Vossler, que tiene como lema conocimiento y amor, o, mejor dicho, amor por conocimiento, surgió, potente y señero entre sus estudios románicos, cuando había llegado a la madurez, con una plenitud absoluta de sabiduría y humanidad. Antes, lo francés, lo italiano, habían ocupado su labor de investigación con profundos estudios. Pero cuando penetró hondamente en lo español, este hombre extraordinario por su ciencia segura y su sensibilidad exquisita, se sintió atraído, arrastrado por lo hispánico, y vió en ello, con presentimiento genial, y en la figura de Lope, tan representativa, un quehacer de estos tiempos, un mundo histórico y cultural, a quien era el momento de llamar de nuevo a la escena de Europa.

Así, Vossler, apasionado por España, que, cuando habla de ella, hace olvidar su arrogante figura germánica y el suave acento alemán, que da firmeza a su impecable castellano, ha llegado a ser hispanista fundamentalmente, por encima de todos sus conocidos méritos científicos. Su hispanismo ha superado en popularidad a sus restantes actividades románicas. Como Mauricio Barrés, el inolvidable, encontró en el Greco el secreto centenario de Toledo, Vossler ha hallado para sí, y le inunda de gozo su alma de artista y hombre de ciencia, la clave de España, de esta España que para muchos es una esfinge, porque no han sabido llegar a ella con un cerebro claro y, a la vez, con una alma abierta.

Lo mismo que en Lope se dió una aptitud nata, especial, para el cumplimiento de su misión histórica, en Vossler existe una psicología única, incomparable, para el hispanismo.

Porque Karl Vossler, ese hombre de sonrisa franca y a un tiempo zumbona, cuyos ojos se clavan en las almas con azules indagaciones, es un investigador científico de universal renombre, un filólogo mundial, pero también, y ése es su triunfo, un inmenso poeta, que, como Lope también, ha sabido interpretar la ciencia poéticamente y convertir en poesía cuanto ha tocado.

La escuela filológica de Vossler renovó aquellos estudios lingüísticos de antaño, cuyo positivismo aún perdura en algunos sectores anquilosados. Para el alado espíritu del Profesor alemán la palabra no es solamente un cuerpo donde la etimología, la fonética y la morfología operan con el escalpelo oxidado de las leyes filológicas. Para él el idioma es un elemento vivo, donde, además, y con mayor fuerza, se esculpe el pensamiento estéticamente en un concepto idealista del lenguaje, dando a cada palabra el alma inmortal de su significado.

Y, no sólo en este concepto bello del idioma reside el espíritu poético de Vossler, sino en sus traducciones de los poetas españoles a la lengua española, en versos magníficos,



El insigne hispanista Karl Vossler, que se encuentra actualmente en España, y a quien desde estas páginas rendimos el homenaje a que se hace acreedor por su meritisima obra de exaltación de los valores literarios de nuestra Patria.

que le revelan como uno de los más adueñados de una técnica propia. Y también se halla en su prosa, cuidada, opulenta, célebre en su país por su belleza, y aun en lo que escribe en castellano, con lenguaje exacto y castizo, lleno de vida, que a nadie revelaría una filiación académica. Una carta de Vossler, una de esas cartas que recibimos sus amigos, es un tesoro de vivacidad y de gracia, en que se maneja el castellano con la soltura y el dinamismo que pudiera hacerlo el español más aventajado en ello, y una colección de ellas, una serie de noticias, de pensamientos, de juicios, de expresiones, impecables, porque en todas, al par que la ciencia, deja la huella potente de su personalidad inconfundible, siempre despierta, avizora, como un inagotable receptor de sensaciones, que luego sabe transformar, como nadie, en provechosas enseñanzas.

Limitándonos a las publicaciones hispanistas de Karl Vossler, esta originalidad deslumbrante, captadora de las gentes, es la característica que le ha dado mayor valor. Vossler ve a España maravillosamente; pero no como en la fotografía uniforme, sin calidades emotivas, sino interpretándola con trazos significativos y expresivísimos, que dan una síntesis incomparable.

Cuando se publicó en español su espléndido libro *Lope de Vega y su tiempo*, quedó descornado el velo de tópicos, reservas e ignorancias que encubría la figura literaria del *Fénix de los Ingenios*—pese a innegables y meritorias investigaciones anteriores—y delineada su imagen intelectual y humana con rasgos de firme pervivencia. Vossler se había leído a Lope íntegramente—caso no frecuente en quienes lo estudian o intentan estudiarle—, y con acierto asombroso había discriminado toda la armazón de aquel cosmos literario: por vez primera se trazaban rítmicamente las directrices de la obra de Lope al compás de su propia vida. El poeta nacional por excelencia, intérprete genial de la vida de su tiempo, ofrecía a Vossler, sin reservas, toda la maravilla inagotable de su creación literaria y, con ella, el alma misma de España.

Ahora, al imprimirse la traducción castellana de *La soledad en la poesía española*, su último gran estudio ofrecido al público hispánico, podemos decir que el amplio horizonte, abierto por Vossler en el concepto de lo español, ha alcanzado su máxima extensión, al interpretar, con delicadísimo examen, uno de los más profundos espectáculos íntimos de nuestra raza, porque no se ha limitado el insigne Profesor de Munich a realizar una valoración crítica solamente—ya de por sí, tan completa, muy estimable—, sino a descubrir las raíces de su motivación estética en la realidad vital de la psicología de España.

Al leer los estudios de Vossler sobre España o los valores españoles, nos parece contemplar el tema desde una altura que permite abarcarlo en su integridad; pero también, con sus observaciones perspicacísimas, nos acerca, por los anteojos de su originalísima interpretación, aquellos detalles perdidos aparentemente en la inmensidad, pero que, en verdad, son los puntos de apoyo, los hitos, en que todo el panorama halla su origen y su razón de desarrollo evolutivo.

Le han bastado a Vossler muy pocas páginas para darnos uno de estos panoramas hispánicos en su *Introducción a la Literatura Española en el Siglo de Oro*, porque ha sabido afirmarla sobre seis aspectos fundamentales que permiten trazar desde ellos las líneas determinativas del conjunto. Porque en ese estudio, como en todos—y acaso éste es uno de sus más certeros guías del hispanismo—, no se deslumbra por la inmensidad inabarcable del paisaje, refugiándose en el fácil tópico de las apreciaciones superficiales, sino que se lanza, con vista penetrantísima, hasta tener en sus manos, para analizarlos, para palpar sus formas, para aspirar sus aromas, los elementos esenciales que lo integran, los que, individualmente, aportan sus valores para conseguir la visión total.

Tenía que ser así, porque, como ya he indicado, el hispanismo es, en Vossler, labor y pasión de la madurez, que vino a traerle afanes nuevos; esos afanes de saber y de enseñar,

que en él, como en pocos maestros, le mantienen en una eterna juventud espiritual, que, sin duda, influye en su fortaleza corporal y en la vitalidad que irradia lozanamente de toda su persona, con calidades vegetales de continuo florecer, en reiteradas y eternas primaveras, que son precisamente sus ideas y los libros que éstas crean.

Desde su primer estudio sobre España—la *Carta Hispánica*—, en que Vossler se enfrenta con los problemas de nuestra historia y de nuestra psicología, hay un perfecto y sorprendente sistema de crítica científica, de transparente eficacia, en todas sus publicaciones de hispanismo posteriores, que culmina en emprender la obra que prepara sobre la acción española en la cultura europea, en la cual, sin duda, ampliará, hasta lo que alcanza su mirar contemplativo y larguísimo, los aspectos que, con sagacidad muy aguda, supo ver desde los comienzos de sus investigaciones sobre lo hispánico.

Vossler, en esta teoría, magníficamente desarrollada, sobre España y su valor histórico e intelectual, considera a nuestra patria como ejemplo de dignidad ante el mundo, como un modelo de la actitud que la humanidad debe adoptar, en cada caso, frente a la evolución de los tiempos, sin perder el ritmo ni los matices entrañables de su propia personalidad.

Ha dedicado Vossler a España los años más dorados de su madurez, y es de esperar que también muchos otros todavía, más dotados aún de sensibilidad y de ciencia. No creo en que infielmente nos abandone por otros estudios, a pesar de su vitalidad, apetente de conocer, y de meditar, y de escribir sobre lo conocido con su arte excepcional; España está ya tan metida en su alma, y él en la nuestra, que ha de pensarse en el acoplamiento decisivo y triunfante de un mundo y su intérprete.

Este afecto mutuo se ha demostrado durante su estancia aquí, en que el Profesor alemán ha sido acogido en todas partes, no sólo con el respeto que merecen su labor científica y su prestigio universal, sino como algo propio que no qui-

siéramos ver apartado de nosotros : como a un español honorario, en verdad.

Y yo, al verlo aquí, de unos en otros, en lucha todos por homenajearlo con admiración sincera y amistad cariñosa ; y a él, sonriente, decidior, atento a cuanto ve y le rodea, le recuerdo allá, en su casa de Munich—de su amadísimo Munich, que comparte con España su vida intelectual—, entre sus pájaros y sus libros, escribiendo, bañado por el sol, vivo, inquieto, como andando sobre las cosas, y viene a mi pluma la frase más bella y más certera que he oído sobre España, y que salió entonces de sus labios con emoción incontinida : «¡ Qué país, España, inagotable ! ¡ Cada español es un mundo distinto y extraordinario !»

Sí, Profesor, amigo y maestro, y, ¡ qué inagotable también su ciencia y su cariño a España, a esta España que tanto le admira y respeta, con profundo afecto, porque ha logrado conocer, no sólo cada mundo de éstos, sino el ritmo, el sistema divino, que los mueve y sostiene en su misión histórica imperturbable !

Madrid, invierno, 1944.

LA NUEVA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

«Aspiramos a formar hombres políticos, profundos conocedores de las realidades españolas»

«Deseamos también dotar al Estado de administradores económicos con rango universitario»

Declaraciones del Ministro de Educación Nacional sobre la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas

Por expreso deseo del Caudillo, secundado con gozosa voluntad de servicio por su Ministro de Educación Nacional, la Universidad española, remozada con aires de dinámica juventud, cuenta ya con una nueva Facultad. Porque la política no es sólo un arte, sino, además, una ciencia que exige sus principios, y el gobierno de los pueblos requiere una falange de hombres capacitados, o mejor especializados, en los problemas nacionales, se ha articulado en una nueva Facultad el estudio particular de la política y de la economía, con un fin eminentemente práctico.

Insertamos a continuación las declaraciones del Ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, sobre la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Razones de su creación, planes de estudio, validez administrativa de los títulos; problemas todos interesantes que el periodista somete a interrogatorio.

ASPIRAMOS con esta Facultad que acaba de inaugurar en España sus tareas, a formar hombres políticos en el sano sentido de la palabra. No luchadores de partidos, sino profundos conocedores de las realidades españolas. Queremos ofrecer al Estado un plantel selecto de servidores. Porque tenemos una fe, una doctrina y un pensamiento, aspiramos a la formación profesional de los futuros dirigentes de la Administración pública. Deseamos también dotar al Estado de administradores económicos con rango universitario. Contribuiremos, asimismo, a la formación del jefe de empresa, que ha de dar un impulso extraordinario a nuestra economía

privada. Tales son los propósitos que animan al Ministerio al crear esta Facultad, que, recogiendo la sabia y certera iniciativa del Caudillo, tan viva y hondamente preocupado por todos los problemas culturales, hemos incorporado a la remozada Universidad española.

El Ministro de Educación Nacional nos hace un breve bosquejo de la estructura y planes de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, de reciente creación en España. Comenzó el día 15 de febrero sus clases la nueva Facultad en la Universidad de Madrid. De momento se aloja en los locales del pabellón Valdecilla, de la calle de San Bernardo, a donde han afluído en estos días numerosísimas personas para matricularse.

¿Qué circunstancias aconsejaron la creación de esta nueva Facultad? ¿Qué móviles impulsaron al Ministerio a incluirla en la reciente Ley de Ordenación universitaria?

—Es un hecho innegable—nos responde el señor Ibáñez Martín—la profunda e imborrable transformación de la estructura política y económica en el mundo entero, transformación que se evidencia a poco de concluir la anterior guerra mundial. Otros hechos más hondos y anteriores, así como el actual conflicto bélico, nos han llevado a una situación que exige, en lo político, la creación de formas nuevas o la revisión de las antiguas, y en lo económico, la intervención del Estado, siquiera sea, en opinión de los menos intervencionistas, para asegurar una cierta libertad a las fuerzas económicas. A todos los Estados se les ha planteado la acuciante necesidad de preparar adecuadamente a quienes desean entregarse al puro estudio de estos fenómenos y a los que han de dirigir en la esfera pública y en la privada, la vida política y económica de los países. En el nuestro, el estudio de la ciencia política quedaba reducido a un exiguo número de disciplinas, orientadas además hacia los fines propios de las Facultades de Derecho. Los estudios económicos de carácter universitario se limitaban a dos asignaturas: Economía y Hacienda pública. Quedaba la especialización para centros superiores de enseñanza. Y siem-

pre es bueno recordar que no existe apenas país con tradición universitaria donde la Política y la Economía no se enseñen en Facultades especiales.

LAS DOS SECCIONES DE LA FACULTAD

El «Boletín Oficial del Estado» del día 31 del pasado enero insertó la Orden de Educación, por la que se dan normas para el funcionamiento de la nueva Facultad. Quedaba ésta dividida en dos secciones: Ciencias Políticas y de Economía. El Ministro razona la necesidad de esta división.

—Apenas se iniciaron los trabajos previos para el funcionamiento de la Facultad, vióse que era necesario dividir los estudios en dos secciones: una de Ciencias Políticas y otra de Económicas. Las dos, independientes, ya que desde el primer año los alumnos habrán de decidirse por una u otra rama, pero íntimamente relacionadas. Son al fin y al cabo ramas de la misma Facultad, y además cada una de ellas contiene algunas de las disciplinas fundamentales de la otra. No habrá años comunes al principio, sino asignaturas comunes a lo largo de la carrera. De este modo el economista, a más del sentido político que recibirá en todas las enseñanzas económicas, contará con otros instrumentos intelectuales para evitar el peligro de la deformación profesional. Igualmente, en los estudios políticos, no se despreciará la consideración del factor económico, que juega siempre, con mayor o menor fuerza, en la vida política de los pueblos.

Los estudios de la Licenciatura durarán cuatro años. Tal vez parezca este plazo escaso. Pero los estudios del Bachillerato tienen hoy mayor solidez y la experiencia aconseja no prolongar la vida escolar.

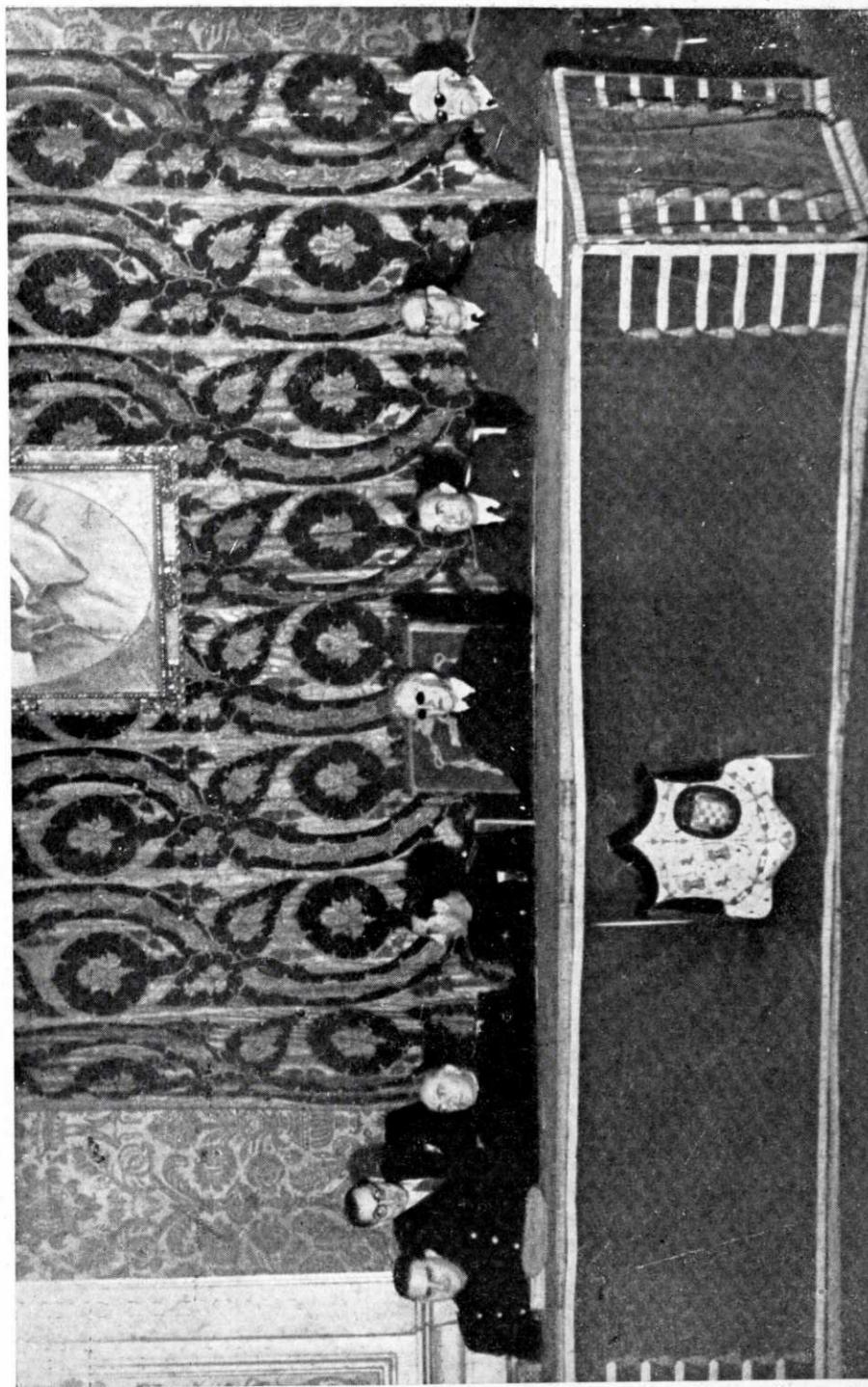
PLANES DE ESTUDIO

Esboza el Ministro ahora los planes de estudio de la Facultad y menciona las asignaturas que integrarán ambas secciones.

—La sección de Ciencias Políticas mira con especial interés a la formación de quienes pueden desempeñar cargos directivos en la Política y en la Administración. Para ello se concibe una licenciatura suficientemente amplia en la que, teniendo presente el fin específico de la Universidad, se atiende a la formación profesional, sin descuidar el carácter científico, pero dejando éste en lo que tiene de peculiar, al estudio de un doctorado que se prevé bastante amplio y especializado. En cuanto a las materias estrictas de la licenciatura, deben considerarse las siguientes ramas: Sociológica, Administrativa, Política, Económica, Histórica, Problemas sociales y del trabajo e Internacional. En cuanto a la Sociológica se hace preciso un estudio suficiente de los problemas sobre la teoría y estructura de la sociedad como previo para un entendimiento riguroso de la Política. En la Política habrá que distinguir los estudios generales sobre la política y el Derecho político y la historia de sus doctrinas e instituciones. La parte económica debe afectar a un tipo de estudios comunes a la sección correspondiente, pero orientados especialmente a la política económica. Respecto a la Historia se alude naturalmente a un tipo de disciplina de Historia General, que puede llamarse también Historia Política, pero que debe diferenciarse cuidadosamente de la historia específica, de las ideas e instituciones políticas, cuyo curso afecta a los sectores estrictamente políticos.

La Administración será objeto de distintas materias y cursos, teniendo gran relieve, dado que la formación de los funcionarios técnicos de la Administración pública es una de las finalidades profesionales de la Facultad.

Innovación urgente. Tanto por su interés científico creciente como por el que la materia tuvo en España a raíz del triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, los problemas sociales y del trabajo tienen gran importancia en esta Facultad. El Derecho del trabajo, considerado como una disciplina, tendrá un lugar preeminente y, a su vez, la política social y concretamente de previsión.



El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y el Jefe Nacional del S. E. U. presiden el acto de la solemne inauguración de la nueva Facultad de la Universidad Central.

Es de advertir que cuando nos referimos a esta parte del plan de problemas sociales, lo distinguimos totalmente de la parte estrictamente sociológica que afecta a problemas generales de la estructura de la sociedad y que no se pueden identificar con el contenido de los problemas sociales de esta rama a que hacemos ahora referencia.

El estudio del Derecho Político e historia de las relaciones internacionales tiene que ser también atendido por esta Facultad. En general, se prevé que en todas estas materias debe haber, al menos, una coincidencia mínima, en las que se estudie en la Facultad de Derecho, aunque se desarrollen las especificaciones que la índole de los estudios de la nueva Facultad hacen necesario.

En cuanto al plan de la Sección de Economía, comprende éste los estudios de la Licenciatura y los del Doctorado. En la Licenciatura se inicia un intento de especialización, sirviendo a las tres finalidades fundamentales con que pueden comprenderse tales estudios: el puro conocimiento científico, el desempeño de cargos de carácter económico en la Administración Pública y la actividad económica privada. Naturalmente, sería equivocado cerrar desde un comienzo cualquiera de estas orientaciones a los que inician ahora sus estudios. La Facultad sólo dará un título de Licenciado, y cualquiera que sea la dirección determinada por el alumno, a partir del segundo año—que es cuando se inicia la especialización—, siempre le será posible pasar de una especialidad a otra, realizando algunos estudios complementarios, que la Facultad determinará en cada caso. Las enseñanzas tienen un carácter cíclico. La teoría económica se inicia con el estudio de los principios durante un año; pasa a un grado más alto en dos años de teoría económica y alcanza un tercer grado en forma de cursos monográficos de carácter superior. La política económica comprende asimismo dos grados de estudio: primero, los principios de la intervención—o no intervención—del Estado y el panorama general de la política económica, y después, con

todo pormenor, los diversos sectores de ésta. Lo mismo sucede con la historia económica, que se inicia sobre el ámbito universal y se profundiza más tarde en la Economía y la Hacienda españolas. El estudio de la Hacienda Pública recibe asimismo toda la importancia que le corresponde, estudiándose primero con carácter general, para detenerse después en sus problemas de índole económica y extenderse luego en el examen del Derecho fiscal español en sí y comparado con el de los principales países. La consideración científica de los problemas de la economía privada se atiende también con el estudio de la teoría de la contabilidad, el examen de balances y la economía de la empresa, entre otras disciplinas. De las ciencias afines se estudiarán el Derecho privado—fundamentalmente el Mercantil—, las instituciones de Derecho público, la teoría de la política y la teoría de la sociedad. En el plan de estudios se da todo el peso debido a la formación estadística, y no se descuida la preparación del instrumento matemático.

Se prevén cuatro direcciones posibles en el grado superior de los estudios: el Doctorado. Este podrá orientarse hacia la teoría económica, la historia económica, la política económica o la Hacienda Pública.

Se ha procurado que el número de horas de clase no sea excesivo, a pesar de la complejidad de las materias que se estudian—complejidad que es servidumbre y grandeza de los estudios políticos y económicos—, para permitir al alumno una cierta profundización de las enseñanzas mediante lecturas personales.

Como lo establece la Ley de Ordenación Universitaria, estas enseñanzas centrales se completarán con otra actividad docente, de la que se espera un gran resultado: los cursos breves de carácter monográfico y las conferencias; todos ellos a cargo de quienes conocen a fondo y viven los problemas de la política y de la economía.

De esta manera encontrarán en la nueva Facultad base su-

ficiente para el más profundo y riguroso conocimiento científico, tanto los que piensen dedicarse al estudio de los fenómenos políticos y económicos como quienes se entreguen al servicio de la Administración pública en cualquiera de sus aspectos, o, en fin, quienes, como directores de una economía privada, sientan la inquietud de conocer a fondo el mundo de relaciones en el cual está inserta su propia economía.

VALIDEZ ADMINISTRATIVA DE LOS TÍTULOS DE LA NUEVA FACULTAD

Nos hacemos eco ante el señor Ministro de las aspiraciones de los centenares de matriculados en la nueva Facultad. Quieren tener para sus estudios una validez inmediata en los títulos. Oposiciones, concursos, que requieran estar en posesión del grado de Licenciado o Doctor en Ciencias Políticas y Económicas.

El señor Ibáñez Martín nos responde:

—La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, en las actuales circunstancias de la vida española, no tendría sentido si no llevase el firme propósito de abrir inmediatas vías de aplicación a quienes se entreguen a estos estudios.

Evidentemente, los títulos otorgados por la nueva Facultad serán equivalentes en valor científico y en categoría social a los de grado similar concedidos por cualquier otra Facultad de las que componen la Universidad española. Puede asegurarse, sin temor a equivocación, que las leyes españolas otorgarán a los títulos de la nueva Facultad los derechos que justamente les correspondan.

Ahora bien, la disposición que organiza la nueva Facultad no puede por sí determinar los derechos de sus títulos. Han de ser disposiciones legales posteriores las que modifiquen los actuales reglamentos para equiparar a otros los nuevos títulos o dar a éstos valor exclusivo como acceso a determinadas profesiones o cargos.

La Ley de Ordenación de la Universidad ha sabido recoger una justa aspiración general: abrir posibilidades, en el seno de la Universidad, para preparar a sus graduados a las pruebas de acceso a las profesiones. La nueva Facultad organizará más adelante, como centros anejos suyos, las Escuelas de Formación Profesional que la realidad aconseje.

CATEDRATICOS POR OPOSICION

Realmente esta pregunta sobraba. Clara y terminante es la disposición de la Ley de Ordenación Universitaria sobre la materia.

—Todas las Cátedras—termina el señor Ibáñez— se proveerán por oposición. Logicamente, y como es taxativo para la Universidad española, el Profesorado de la Facultad debe proceder de quienes ostenten el máximo título otorgado por ésta: el de Doctor en Ciencias Políticas y Económicas.

Ahora bien; por tratarse de una Facultad de nueva planta, no puede llevarse a la práctica. Hay que acudir a un régimen transitorio, habilitando para la enseñanza a quienes ostenten méritos y circunstancias suficientes para ello. Pero cualquiera que sea, no recibirá ahora título docente definitivo. Para alcanzar la categoría de Catedrático de la nueva Facultad será indispensable haberla ganado en pública oposición, con arreglo a las normas establecidas para la Universidad española.

A. O. M.

EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

Se desarrollará durante los cuatro primeros cursos de cada Facultad «conforme a la doctrina católica y a las orientaciones y disciplina de la Jerarquía eclesiástica».

Los Profesores serán sacerdotes seculares o religiosos, propuestos por el ordinario de la Diócesis donde esté enclavada la Universidad.

Declaraciones del Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín.

«**P**ORQUE nuestro Estado se ufana de ser y de llamarse católico», por voluntad expresa del Caudillo, el Gobierno de la nueva España, a propuesta de su Ministro de Educación Nacional, acaba de aprobar el Decreto que establece la Enseñanza de la Religión en todas las Universidades. Enlaza esta disposición con los nobles afanes de nuestros siglos más gloriosos y formará a nuestras generaciones a tono con el espíritu animador de nuestra Cruzada, nos dice el Ministro de Educación de la nueva España, señor Ibáñez Martín.»

Remata así el Ministerio la firme trayectoria de un afán hondamente sentido, de un propósito firmísimo, llevado a la práctica con ardiente voluntad de servicio. Fué primero la declaración rotunda de catolicidad, precisamente desde los escaños del saber y de la intelectualidad, alejada durante muchos años de la Fuente de toda Sabiduría. «El árbol imperial de la ciencia española—dijo el señor Ibáñez Martín al inaugurar las tareas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—creció lozano en el jardín de la catolicidad y no se des-

deñó de aposentar en su tronco como esencial fibra y nervio la ciencia sagrada y divina, de cuyo jugo se nutrió al unísono todo el espeso ramaje». A esta declaración rotunda siguió el propósito firmísimo: «Queremos una ciencia católica, esto es, una ciencia que por sometida a la razón suprema del universo, por armonizada con la fe «en la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo» (Ioan, I, 9), alcance su más pura nota universal.»

Llevóse el propósito a la práctica. Resurgió en los testeros de nuestras escuelas el bendito crucifijo, se escucharon en las aulas plegarias y rezos, levantaron nuestros pequeñuelos sus almas al cielo con la oración del Angelus y entraron en las clases no con el puñito en alto ni clamando el laico «Salud», sino el españolísimo «Ave María Purísima». Se enseñó ya catecismo en las escuelas y la Historia Sagrada.

Este afán de catolicidad siguió a los centros de Enseñanza Media. Abriéronse en los Institutos capillas oficiales, celebráronse solemnes funciones religiosas, designáronse Directores espirituales de los educandos y establecióse obligatoria la asignatura de religión voluntaria aún en los mejores tiempos del antiguo régimen.

Pero faltaba la Universidad, allí donde había arraigado con más empuje el brote revolucionario y laizante de la Institución Libre de Enseñanza. Porque tenía razón Lunartchasky, el comisario de los Soviets, cuando preconizó el frente revolucionario pedagógico como el mejor complemento del frente militar y del económico para asegurar la revolución marxista. Y a la Universidad llevó la nueva España su ardiente pasión de catolicidad. Ya antes, la alta ciencia española, los más puros valores del saber patrio abjuraron de pasados errores perpetrados por quienes en años de oprobio detentaban, ignominiosamente, la representación de nuestra alta ciencia. «Liquidamos en esta hora histórica todas las herejías científicas, que secaron y agostaron los cauces de nuestra genialidad nacional y nos sumieron en la atonía y decadencia.»

**PLENA SUBORDINACION A
LA JERARQUIA ECLESIASTICA**

«Ya varias Universidades—continúa el señor Ibáñez Martín—se habían adelantado a este propósito, que el Ministerio no podía realizar en tanto no se aprobase el nuevo estatuto universitario, con el plan de conjunto que rindiese los mejores frutos. Promulgada la nueva Ley de la Universidad española, el Ministerio se aprestó a redactar el oportuno proyecto de decreto. Quiso rodearse para su elaboración de la máxima asistencia de la Jerarquía eclesiástica. La ponencia envióse a informe personal de todos los Prelados españoles y de los Vicarios capitulares y Administradores apostólicos. Oyóse, además, la Comisión de Educación de Prelados y requirióse el dictamen del Consejo Nacional de Educación, del Consejo de Rectores y del Consejo de Estado. Formaron parte de la ponencia relevantes personalidades eclesiásticas y universitarias: los Obispos de Madrid-Alcalá y de Astorga, Doctores Eijo Garay y Mérida; Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, don Eloy Montero; Catedrático de Historia de la Iglesia de la Universidad de Madrid, don José López Ortiz, el reverendo padre Francisco Peiró, S. J. y Monseñor Pascual Galindo.

Y porque nuestro Estado—vuelvo a afirmarlo—se ufana de ser y llamarse católico, impónese en el Decreto que acaba de aprobarse la subordinación más completa y leal al Magisterio de la Iglesia Católica y a lo dispuesto en sus Sagrados Cánones. Porque la Enseñanza religiosa en las Universidades se desarrollará «conforme a la Doctrina Católica y las orientaciones y disciplina de la Jerarquía eclesiástica». Se confiará a Profesores para cuyo nombramiento serán requisitos indispensables ser sacerdote en posesión de un grado mayor concedido por Universidad eclesiástica o el equivalente en su Orden cuando se trate de religiosos y haber sido declarado apto para esta misión por la Jerarquía eclesiástica en las pruebas que ésta determine. Y habrá de ser el mismo ordinario de la Dióce-

sis quien nos propondrá los candidatos, a quienes forzosamente separará el Ministerio cuando se lo proponga el ordinario. Programas y planes serán propuestos por la Jerarquía eclesiástica, y el Ministerio ha decretado obligatoria para todos los alumnos universitarios la asistencia a estos cursos, que tendrán sus pruebas finales como las demás disciplinas. La Enseñanza religiosa se desarrollará durante los cuatro primeros cursos de cada Facultad. Se estudiarán en el primero, Criteriología religiosa y Eclesiología; Dogma, en el segundo; Moral general y Derecho público eclesiástico, en el tercero, y Deontologías profesionales y Temas selectos de investigación teológica, en el último.

EL DIRECTOR DE FORMACION RELIGIOSA

Pero el Ministerio—sigue diciéndonos el señor Ibáñez Martín—ha aspirado a más. Quiere que perviva el espíritu religioso en nuestros altos centros, que nuestros alumnos universitarios se eduquen en el ambiente de piedad y fervor tradicionales en nuestros colegios de los siglos de poderío. Para ello, en cada Universidad se nombra, a propuesta del ordinario, un Director de Formación religiosa, cuya misión se determina en el Decreto. Tendrá a su cargo la organización de las Enseñanzas de Cultura Superior Religiosa y la vigilancia de su desarrollo; impulsará la creación de bibliotecas y seminarios de trabajo; dirigirá todas las prácticas religiosas y asumirá la organización de las Instituciones religiosas y piadosas establecidas con carácter universitario. Desempeñará, además, la Asesoría religiosa del Sindicato Español Universitario.

Nuestros alumnos universitarios—termina el Sr. Ibáñez Martín—tendrán así una base religiosa inmovible, una sólida formación, sin la cual no comprendemos la educación española.

Para honra y gloria de España y su Caudillo, se ha promulgado este Decreto, claro exponente de la preocupación religiosa de nuestras autoridades docentes.»

LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS EN EL NUEVO ESTADO

Por JOAQUÍN TENA

SOLO una mirada atrás—que no una pausa—es la Memoria publicada por el Ministerio de Educación Nacional titulada «Aspectos de la labor del nuevo Estado en las Enseñanzas Técnicas». En estos momentos en que se han cumplido ya cinco años de intensa labor, que día tras día se han ido quemando sin volver la cabeza y sin desfallecer, empuñando el timón de la cultura nacional que puso el Caudillo, el día de la Victoria, en sus manos, puede muy legítimamente nuestro Ministro, el señor Ibáñez Martín, hacer este balance somero de su obra en uno de los aspectos, hasta ahora, más olvidados de la cultura: las Enseñanzas Técnicas.

Muy intensa ha sido la labor del Ministerio en la alta ciencia e investigación; radical la transformación de nuestra Universidad; la Enseñanza Media cuenta con Centros que pueden presentarse como modelos; nuestros Museos, Archivos y Bibliotecas han sido ordenados y remozados. Su trabajo es silencioso, pero amplísimo. Todos los días se crean nuevas Escuelas de Primera Enseñanza y se ha cumplido la ordenación de miles de Maestros, resolviendo una situación que, desde hace muchos años, era complicada y perturbadora.

La Memoria de que hablamos no toca ni uno solo de estos aspectos, ni siquiera abarca todas las Enseñanzas Técnicas, deja para una segunda parte las Enseñanzas Artísticas, en todos sus grados: Escuelas de Arquitectura, Aparejadores, Escuelas de Artes y Oficios y las Enseñanzas mercantiles.

En sus cuatrocientas páginas llenas de gráficos, estadísti-

cas y fotografías, no hay comentarios, sólo hechos concretos ; no hay nombres ni cuadros de Profesores. Sistemáticamente quedan expuestas, en primer término en las enseñanzas agropecuarias, después en las industriales y en cada uno de sus grados superior, medio y elemental, todo lo que se ha modificado, los planes nuevos que se han implantado, las Cátedras que se han cubierto, las mejoras económicas del personal docente, los edificios reparados o construídos, las subvenciones, los cursillos, las publicaciones. La Legislación, que día tras día se ha ido trasladando al «Boletín Oficial del Estado» y las fotografías que muestran la realidad de una extraordinaria labor de fundación y reconstrucción.

Sólo así es fácil darse una idea del esfuerzo que esto representa. Al terminarse la guerra de Liberación gran parte de los Centros estaban deshechos, con sus laboratorios y bibliotecas destrozados y los cuadros de Profesores mermados. Todo esto se ha rehecho y normalizado ; pero no para aquí la labor del Ministerio y hoy contamos con una Escuela de Ingenieros Industriales que es de las mejores de Europa. Funciona ya en la Ciudad Universitaria la Escuela de Ingenieros Agrónomos con sus campos de semillas y experimentación, casas de máquinas y de labor y amplios laboratorios. La Escuela de Ingenieros de Minas ha experimentado importantes ampliaciones, y se han construído de nueva planta, también en terrenos de la Ciudad Universitaria, las Escuelas de Ingenieros Navales y de Ingenieros de Montes. Como complemento de las enseñanzas que se cursan en este Centro, se han establecido las Residencias Forestales de Cercedilla y Lourizán. En diferentes lugares de España se han celebrado cursillos para la formación de maestros, oficiales y labradores sobre diversas especialidades agrícolas, como poda del olivo, de la vid, tractoristas, lucha contra las plagas del campo y otros, que han dado un resultado sorprendente y apreciable.

En las construcciones y obras llevadas a cabo en estos edi-

ficios, el Ministerio ha empleado, en estos cuatro años, pesetas 22.021.155, y para las atenciones extraordinarias de las enseñanzas de estas Escuelas Superiores ha concedido subvenciones por un importe de 904.530 pesetas.

Las enseñanzas pecuarias, que tan enorme importancia deben tener en un país ganadero como el nuestro, han sido atendidas, en todos sus aspectos, de un modo especial por el nuevo Estado, y prueba de ello es el que podemos decir que las antiguas Escuelas de Veterinaria de Córdoba y Madrid han sido totalmente reformadas y ampliamente dotadas de los más modernos laboratorios, quirófanos, estaciones parasitológicas, de industrias lácteas, vaquerizas, establos, y que en la actualidad se construyen edificios de nueva planta para albergar las Escuelas de Zaragoza y León. Próximo a los seis millones de pesetas está el valor de las obras que se han efectuado ya en estos Centros, que de esta forma han alcanzado la categoría que por su importancia debían tener, y que les ha reconocido la reciente Ley de Ordenación de la Universidad, al declararlas Facultades universitarias.

Aparte la total modificación de los planes de la carrera de Peritos mecánicos, químicos, electricistas o textiles, ajustándolas más a las necesidades de España y a las exigencias científicas, se ha dotado, además, a las dieciséis Escuelas en funcionamiento, de edificios modernos, muchos de ellos construídos en estos cinco años, pero todos reformados y ampliados, después de haberse hecho el oportuno reajuste y distribución de los Centros para lograr su máxima eficacia.

Para mejor comprender el interés que el Ministerio les ha dedicado, diremos que han sido diez las Escuelas construídas, reparadas o ampliadas, algunas con elevados presupuestos, como las de Sevilla (7.500.000), Madrid (5.000.000) y Gijón (2.000.000), y, en conjunto, se han empleado pesetas 18.657.162. De esta forma, 2.800 alumnos pueden cursar hoy estos estudios y disponer de todos los medios que necesiten para su formación.

Funcionan también, como enseñanzas mineras de tipo medio, ocho Escuelas de Capataces Facultativos de Minas, instaladas en las zonas en las que las necesidades de estas enseñanzas lo exigen y con cerca de un millar de alumnos.

Un especialísimo interés ha impulsado al Ministro de Educación Nacional a reformar, atender y mejorar las enseñanzas elementales de tipo industrial para la formación de oficiales y maestros, es decir, obreros especializados, cuya necesidad es urgente en las esferas más vitales de nuestra Patria, y por las que el Caudillo ha mostrado en reiteradas ocasiones honda preocupación. Ochenta Escuelas hay en funcionamiento o con edificios y talleres a punto de terminarse, repartidas por todo el ámbito de la Península. Solamente en nuevas construcciones han sido empleadas 7.541.987 pesetas; pero, además, han sido dotadas muchas Escuelas de moderno material de enseñanza y subvencionadas en forma extraordinaria con pesetas 3.186.816 las Escuelas elementales y 800.000 pesetas las de orientación profesional. En ellas cursaban estudios en el año 1936, 16.383 alumnos; hoy pasan de 25.000. Cuando las nuevas Escuelas, terminadas ya, y algunas de gran capacidad, como la de Madrid, entren en funcionamiento, este número se elevará de un modo muy notable.

Después de una etapa de baja adulación a las clases trabajadoras, en que se desdeñaba la formación profesional obrera para mejor conservar el fermento revolucionario, el Caudillo ha considerado este problema como el más importante factor para la potencia económica y aun la fuerza militar del país y, desde el punto de vista moral, como medio de redimir a una gran masa de españoles, mejorando su nivel de vida intelectual.

El Ministerio de Educación Nacional, en largas y fatigosas horas de desvelo, ha cumplido las consignas del Caudillo, y no tardará mucho tiempo en que dé sus frutos esta labor tenaz y silenciosa, pero segura y fecunda como ninguna. El porvenir de España depende de ella.

NUEVAS ORIENTACIONES EN LOS INSTITUTOS NACIONALES

Por FEDERICO ACEVEDO

POSITIVAMENTE vamos marchando a un ritmo acelerado en el desenvolvimiento de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con resultados tan evidentes, que al más contumaz defensor de lo pasado pudiera convencerse de su error. Los hechos son de una aplastante significación.

Convencidos de la necesidad de una cooperación e inteligencia entre la Enseñanza Primaria y la Media, el procedimiento no podía ser otro que la instalación en los Institutos de unas escuelas preparatorias, bajo una dirección que encauzase y coordinase la vida de ambas, sin ingerencias en la labor profesoral de aquéllas, pero sí en su desenvolvimiento. La prueba no ha podido ser más elocuente, y en «Isabel la Católica» estamos tocando las fructíferas consecuencias de esta reforma, al ingresar en la Enseñanza Media la casi totalidad de las alumnas en la edad señalada por la Ley.

El medio ambiente va formando a estas pequeñas alumnas, pues en todos los actos verificados en el Instituto, éstas son también espectadoras, cuando no actoras, y bibliotecas y juegos, adaptados a su edad, son comunes, y nada se diga en el aspecto religioso, que, por ser fundamental, se cuida y vigila en extremo.

Había habido, generalmente, una sistemática separación entre ambas Enseñanzas y hasta, ¿por qué no decirlo?, una mirada algo despectiva para el Profesorado y los procedimien-

tos pedagógicos de la Escuela; pero una dirección común, un medio también uniforme y una colaboración de buenas intenciones, han desvanecido o arrinconado prejuicios, y la labor altruísta de todos, en cuanto al fin a perseguir y lograr, han cambiado por completo su fisonomía, y hoy puede afirmarse que el ideal de los Institutos es que al examen de ingreso acudan preferentemente alumnas preparadas por estas Escuelas preparatorias, donde se conoce su preparación y las cualidades intelectuales y morales del Alumnado.

Encauzada la parte formativa intelectual del Alumnado femenino, ha de completarse con las Residencias, en donde, con una selección del mismo, han de obtenerse frutos excelentes. En «Isabel la Católica» se cuenta ya con una Escuela preparatoria con tres grados en funcionamiento; contamos, además, con una Escuela del Hogar, con enseñanzas adecuadas al sexo, y en la que se van obteniendo resultados tangibles que han de compensar provechosamente a una buena parte de las fracasadas en sus estudios, lo que es más que frecuente, y que han de hacer de estas alumnas mujeres de utilidad en la vida familiar, y estamos en vías (Dios quiera cercanas) de tener montada una Residencia capaz para doscientas alumnas internas, idea que tiene todas las simpatías del Ministro, y que, contando con el entusiasmo con que viene secundando cuantas iniciativas se consideran provechosas para la Enseñanza, llevará a la práctica en plazo breve. La Residencia de Señoritas seleccionará el Alumnado, y puede convertir a este Instituto en un Centro modelo y beneficiar a familias modestas, merecedoras del amparo del Estado, las que, muchas veces, por no disponer de medios económicos, desorientan y malogran valores positivos y aprovechables.

El concepto moderno de los Centros de Enseñanza Media tiene que ser éste, y no una cosa unilateral, sino formativa del Alumnado desde la infancia hasta su ingreso en los Centros universitarios, sin que hubiera inconveniente en que en esas mismas Residencias siguieran haciendo su vida determinadas

alumnas hasta terminar sus carreras, e incluso con preparadoras de su labor académica salidas del mismo claustro del Instituto y con una remuneración por su trabajo, lo que libraría a estas alumnas de posibles explotaciones, y con ventaja en la calidad de sus preparadores. Ello, unido al cuidado moral por Religiosas, podría hacer de estas Residencias una cosa perfecta y de gran tranquilidad para sus familias.

ASTERISCOS

HABLANDO CON VOSSLER

Dos próximos libros sobre Fray Luis de León y Tirso de Molina.

EL PROFESOR EN LA CASA DE LOPE DE VEGA

EL Profesor Vossler ha pasado por España. El Profesor Vossler es uno de los mejores ejemplos de amor fervoroso e inteligente hacia nuestra Patria. Continúa la línea de los grandes hispanistas que en todo tiempo y en todo país han sentido la inquietud del Arte y de la Historia españoles. Sus libros—libros de un extranjero que contempla con penetrantes ojos el mundo lejano de nuestras letras—son ya clásicos para el conocimiento de algunos aspectos de la literatura nacional. Así, por ejemplo, ese admirable «Lope de Vega y su tiempo» con que el Profesor Vossler une su nombre al de los lopistas capitaneados por nuestro insigne don Agustín González de Amezúa. Ahora, como hace nueve años—cuando el centenario de Lope—, el Profesor alemán ha vivido la intimidad y el sosiego de la casa madrileña en que vivió el escritor de nuestro siglo XVII. Lejos, al otro lado de las fronteras, quedaba Europa en llamas. Lejos quedaban la vida incierta, el dolor, las ciudades mutiladas. Aquí, en la paz de la casa de Lope, todo era remanso y suavidad, pausa abrigada y tibia entre el múltiple y tremendo dolor de la guerra. La mirada del Pro-

fesor Vossler—la mirada que se clavó a lo largo de tantas horas sobre los textos de las viejas filologías románicas—se llenaba, en aquellos instantes, de ternuras nuevas. Era en la Casa de Lope, en la casa que habitó, un distante día, aquel hombre tumultuoso y aquel escritor magistral que el Profesor alemán de hoy había estudiado tan a fondo. La figura de Vossler, entre los muebles que Lope pudo haber conocido, junto a los libros que pudo haber leído Lope, tenía una emoción profunda. Una emoción que hacía más honda el pensamiento de que más allá, al otro lado de las fronteras, la guerra seguía sobre los suelos de una Europa enloquecida.

COMO NACIO EL CONOCIMIENTO DE LOPE

Ha estado en Madrid, en Granada, en Córdoba, en Sevilla. Después, en Valencia y en Barcelona. Aquí, en Madrid, he hablado con él en un mediodía invernal lleno de alegres presentimientos primaverales. Es alto y fuerte, de piel oscura, tostada y curtida, de ojos bondadosos bajo unas cejas grandes, crespas y revueltas. Pelo entrecano, que se adelanta sobre el rostro en dos patillas de viejo estilo romántico. Recuerda su rostro un poco el de nuestro Profesor don Manuel Ballesteros. Habla de modo perfecto el español, con lentitud, buscando la precisión de cada palabra y de cada concepto. Sonríe con frecuencia, y esta sonrisa suya pone dulzura y claridad en su rostro fuerte y enérgico, de líneas netas y acusadas, de morena y dura piel, de cejas grandes y enmarañadas.

Bajo los árboles del Paseo del Prado ha ido el Profesor evocando recuerdos y sensaciones suyos de España. Una España a la que ahora ha visitado ya por quinta vez desde el día en que, hace más de treinta años, trabó el primer conocimiento directo con lo español.

—La primera vez que vine fué en 1909. Me acompañaba un amigo mío, alemán. Han pasado ya treinta y cinco años. No olvidaré, sin embargo, la primera y profunda impresión

que de España tuve: fué la visión de Burgos, en la noche, bajo la luna. No podía darse, en verdad, mejor bienvenida a quien traía ya a España en el corazón.

—¿Y después de aquella vez?...

—Volví a los veinte años, en 1929. Luego, en 1932 y en 1935. Esta es, por tanto, la quinta vez. No conozco, sin embargo, toda España aún. He conocido ahora Granada, bajo la nieve. He visto en ella una Andalucía distinta a la que conocía ya. Claro que había visto fotografías innumerables de Granada. Pero encuentro que esta es la ciudad de algo que las fotografías no reflejan: la proporción. Hay dos Andalucías diferentes: Sevilla y Granada.

—¿Y Córdoba?

—En Córdoba—que tampoco conocía hasta ahora—he visto viva y representada como en ninguna otra parte la lucha de cristianos y árabes. ¡Esa Mezquita, amigo mío, con sus altares cristianos y sus columnas orientales!...

—¿Conoce Toledo, Profesor?

—Sí. Muy bien. No conozco, en cambio, todavía, Santiago de Compostela.

—¿Cuándo empezó usted a estudiar el español, cuando inició su conocimiento con las cosas nuestras?

—En 1894. Estudiaba yo en Italia, y allí empezaron mis primeros contactos con el idioma de ustedes.

—¿Y el conocimiento con Lope de Vega?

—Muchos años después, a través de un poeta alemán, Grillpatzer, que en Viena tenía verdadera pasión por Lope. Había traducido algunas cosas suyas, y a él debo mi iniciación en la obra y la vida del comediógrafo español.

LOS AMIGOS ESPAÑOLES Y LOS LIBROS FUTUROS

—...Tengo excelentes amigos en España, con los que he estado en comunicación frecuente. Tengo, desde hace tiempo, una gran amistad con el Profesor don Ramón Menéndez

y Pidal. La tenía, igualmente, desde la primera vez que vine aquí, con don Francisco Rodríguez Marín. Después, con Amezúa. Y con Entrambasaguas, que tan bien conoce a Lope. Y con Dámaso Alonso.

—¿Conoció a don Marcelino Menéndez y Pelayo?

—No. Y eso que en 1909, al venir aquí por primera vez, fui a visitarle a su residencia de Madrid. Pero no lo encontré. Muy pocos años después, supe, en Alemania, la noticia de su muerte.

—¿Se propone publicar algún nuevo libro de tema español?

—Sí. Tengo acabado uno de estudio de la figura y la poesía de Fray Luis de León. He traducido algunas obras suyas. He estado en Salamanca, ante los paisajes idílicos que fueron fondo de su vida y que llevó a su obra. Este es el libro que primero publicaré.

—¿Algún otro, quizás, de tema también español?

—Me gustaría publicar otro sobre Tirso de Molina. En realidad, lo tengo hecho ya, pues su base son unas conferencias que pronuncié en La Habana, en 1939. José María Chacón y Calvo, buen amigo de España, escritor excelente, se me quedó allí con el manuscrito. Y las dificultades surgidas de la guerra han hecho que no me haya podido devolver el original de aquellas conferencias. No creo, sin embargo, que se hayan perdido, y espero que algún día, cuando la guerra haya pasado, lleguen a mí aquellos textos. Ellos formarán, con algunos retoques, con añadidos, el libro sobre Tirso de Molina que quisiera publicar algún día. ¡Qué admirable figura la de Tirso! Es un formidable maestro de psicología. Conoce y retrata profundamente toda la complejidad y toda la variedad del alma femenina. Es, a mi juicio, el primer europeo que ha sentido y expresado la hondura y la verdad de lo subconsciente—eso que creemos una conquista de nuestro tiempo—, mas sin caer en el naturalismo estúpido del psicoanálisis moderno. En este sentido, yo veo a Tirso enlazado profun-

damente con las teorías molinistas. ¿Hay, quizás, en su pseudónimo una alusión a ellas? A través de su obra teatral, vemos, firme y vigorosa, la teoría de la predestinación. Pero vemos, también, la del libre albedrío. Tirso acierta a fundir las dos, y su «Condernado por desconfiado» sigue la dirección sostenida por Luis Molina en su polémica con los dominicos sobre el gran tema de la predestinación. Yo tengo, ya le digo, la sospecha de que ese «Molina» de su apellido es una resonancia de su vínculo con aquellas ideas.

LA "IRRADIACION ESPAÑOLA SOBRE EUROPA"

---Todo eso—lo de Fray Luis y lo de Tirso—está, en realidad, hecho. Hay otra obra, en cambio, de tema también español, que no sé cuándo podré hacer; tanto por la dificultad y la importancia del tema como por los obstáculos con que hoy se tropieza para reunir materiales de trabajo. Ese libro es el de lo que pudiéramos llamar «irradiación española sobre Europa». Ha comenzado a publicarse en Alemania una colección con el título genérico de «Europa». Pero, ¿qué es Europa? Para mí, es una nebulosa, porque no he llegado a encontrar sus contornos materiales, geográficos. He estudiado, he preguntado a los que tienen mayor autoridad que yo para el establecimiento de ese concepto neto, firme y preciso de Europa, y he llegado a la convicción de que ésta es un ideal y un imperativo, mas no una realidad. Para esa colección en torno a Europa es para la que yo quisiera hacer ese libro acerca de la «irradiación»—me gusta, en este caso, más esta palabra que la de influencia—de España sobre nuestro viejo mundo.

—¿Se fija usted, Profesor, en algún momento determinado, en cuanto a lo histórico, de esa proyección española, o la estudia en todas las épocas?

—La estudio, desde luego, a través de toda la historia. Pero, ¿llegaré a escribir este libro?

Todavía, en el soleado mediodía madrileño, surgen en la palabra del Profesor Vossler, mezclados a estos proyectos, recuerdos de sus anteriores estancias en España. Falla, Baroja, Marquina... Libros, escritores, ciudades. La España del pensamiento y del arte—la de ayer y la de hoy—asoma gozosamente a la palabra de este hispanista admirable, tan preciso en el detalle, tan justo y fervoroso en la visión. Oyéndole, hombre del Norte europeo, hablar con tan cabal conocimiento de nuestras cosas, el espíritu se llena de una legítima alegría de ser español.

JOSÉ MONTERO ALONSO

EL DR. ESPINOSA FERRANDIZ

EN Barcelona, donde había fijado su residencia desde hacía diez años, ha fallecido el doctor Espinosa Ferrándiz, una de las más ilustres figuras de la ciencia médica española.

El doctor Espinosa ocupó en sus años estudiantiles un puesto de vanguardia en la Confederación de Estudiantes Católicos de España. Allí demostró ya su profundo fervor español y su voluntad de trabajo y de sacrificio.

En la actualidad, el doctor Espinosa desempeñaba los cargos de Jefe de Seguros Médicos Sociales, Profesor Auxiliar de Higiene y Microbiología de Medicina, Jefe de Servicios de Higiene Infantil de Sanidad Nacional y Asesor Médico de la Sección Femenina de Falange.

Pero la obra a la que dedicó más preferentemente su actividad constante y desvelada, fué la Sanidad, dentro del Instituto Nacional de Previsión, y muy especialmente la implantación del Seguro de Enfermedad en el citado Organismo.

La actividad creciente de la vida moderna impone un ritmo acelerado al trabajo manual y a la labor profesional, produciendo, a la larga, un desgaste y una disminución en las energías del trabajador, que es justo e imprescindible compensar. A ello tiende la obra total del Instituto Nacional de Previsión, y a ello dedicó el doctor Espinosa Ferrándiz sus esfuerzos constantes desde el año 1927. Su aportación a la redacción del Reglamento de Maternidad fué de gran envergadura, y las normas que lo rigen en la actualidad están inspiradas en las ideas que expuso con tanta claridad de crite-

rio como conocimiento de los problemas que entraña tan compleja cuestión.

Ultimamente había sido nombrado Vocal de enlace de la Delegación de Barcelona del Seguro de Enfermedad, lo cual le obligaba a constantes desplazamientos a esta capital, a fin de realizar la labor indispensable para implantar el Seguro de Enfermedad en España.

La REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN se honró en solicitar del doctor Espinosa su colaboración. En nuestras páginas han aparecido interesantísimos trabajos, debidos a su ágil pluma, sobre la Higiene Escolar.

Con la muerte del doctor Espinosa pierde España uno de los más auténticos valores nacionales en el campo de la Medicina.

DOCUMENTACION

LEGISLATIVA

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se modifican los artículos 5.º y 12 del de 21 de septiembre de 1942 referente a los Colegios Mayores Universitarios.

En la Ley de veintinueve de julio del corriente año figuran algunas disposiciones que modifican lo preceptuado en el Decreto de veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos sobre la organización de los Colegios Mayores Universitarios.

Y siendo necesario armonizar, de acuerdo con las normas que se señalan en la Ley de Ordenación de la Universidad española, cuanto se refiere a la reglamentación de los Colegios Mayores, para lo cual es indispensable la modificación de los artículos del mencionado Decreto que se encuentran en disconformidad con los preceptos de la expresada Ley,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. El artículo quinto del Decreto de veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos se entenderá redactado en la siguiente forma :

«Los Colegios Mayores son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa general que incumbe a la Universidad. Todos los escolares universitarios deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor, y a tra-

vés de él cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos.

Cuando haya suficiente número de Colegios Mayores, será obligatoria la residencia de los escolares en alguno de ellos, salvo los que vivan con sus familias o tutores.

El Rector de la Universidad dispensará de la obligatoriedad de residencia a los alumnos que, por razón de su edad, estado u otras circunstancias excepcionales, convenga otorgarles dicha exención.

La dispensa de escolaridad en los estudiantes facultativos supone también, en igual proporción, la de obligatoriedad de residencia o adscripción a los Colegios Mayores.

Los escolares habrán de inscribirse, al ingreso en la Universidad, en un Colegio Mayor, en calidad de residente o adscrito, comunicando en este último caso, con toda precisión, cuál habrá de ser su alojamiento, que podrá rechazar como impropio el Rector.»

ARTÍCULO SEGUNDO. El artículo doce del mismo Decreto se entenderá redactado en la forma siguiente :

«Los Directores de los Colegios Mayores serán nombrados y cesarán por Ordenes ministeriales, a propuesta del Rector, y previo informe de la Secretaría General de F. E. T. y de las J. O. N. S. Cuando los Colegios sean fundación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Corporaciones o de particulares, el Rector trasladará, informada al Ministerio, la propuesta del Patronato o Entidad fundadora. Los Directores de los Colegios Mayores habrán de poseer siempre grado académico superior o título equiparable.

Compete a los Directores de los Colegios Mayores :

- a) La vigilancia y ejecución de las normas para el cumplimiento de la función educativa universitaria.
- b) Elevar a la aprobación rectoral cuantas medidas se relacionen con la organización de los actos y cursos complementarios educativos, la propuesta para el nombramiento del per-

sonal y, asimismo, cursar las denuncias por faltas académicas de todo el personal del Colegio para su sustanciación.

c) Elevar a la Junta de Gobierno los presupuestos y las cuentas del Colegio para su aprobación.

d) La inspección inmediata de los servicios administrativos propios del Colegio Mayor y la organización de su régimen interno, de acuerdo con sus estatutos.

Cuando el Colegio Mayor sea de fundación de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Corporaciones o de particulares, los Directores tendrán las mismas funciones y obligaciones en el orden educativo y cultural, pero gozarán de autonomía en cuanto a la designación de su personal, concesión de becas, y en materia administrativa y económica, de acuerdo con las normas fundacionales.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se crea el Instituto de Biología aplicada, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La atención dispensada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los trabajos de Biología aplicada, en varias zonas españolas, realiza el propósito expuesto en el preámbulo de su Reglamento: «Atento a que la cristalización legal ni rebase la realidad ni la limite, no se construye en el vacío ni se cerca el campo de trabajo. Se busca que todas las vocaciones de investigación puedan concurrir a esa labor, sin que sea obstáculo su clasificación administrativa o su situación geográfica.»

Antecedentes de la labor realizada y el desarrollo de planes

en ejecución aconsejan la creación de un Instituto de Biología aplicada, situando su centro en Barcelona, punto estratégico para extender la actividad investigadora por amplísimas y muy variadas aplicaciones de la Biología. Ejemplares trabajos de Corporaciones y entidades diversas merecen la atención del Consejo en el doble aspecto de apoyo y coordinación, dando así cumplimiento al artículo catorce de su Reglamento, según el cual «el Consejo Ejecutivo, directamente o a través de los Patronatos, podrá acordar la colaboración, para fines investigadores, con entidades oficiales o privadas en la forma que se establezca en cada caso».

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—Dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se crea en Barcelona el Instituto de Biología aplicada, en el Patronato «Alonso de Herrera».

ARTÍCULO SEGUNDO.—El Instituto de Biología aplicada constará de Secciones dedicadas a la investigación de las aplicaciones de la Genética vegetal y animal, de la Citogenética, de Botánica, de Zoología y de Biología marina.

ARTÍCULO TERCERO.—El Consejo podrá establecer otros Centros análogos, determinados por las más interesantes aplicaciones biológicas investigadoras que se presenten en cada zona.

ARTÍCULO CUARTO.—El Consejo acordará, en cada caso, las condiciones y relaciones más adecuadas con las corporaciones o entidades que colaboren en las finalidades de estos Centros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se crea el Museo Nacional de Arquitectura.

Una de las más singulares y preferentes atenciones del Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, desde la terminación feliz de la guerra de Liberación, ha sido cuidar con desvelo de la conservación y restauración del gran tesoro arquitectónico que España posee, como honor y gala de su patrimonio espiritual. Esta labor tenaz ha de ser completada con otra de no menor relieve e importancia en orden a la utilización de este tesoro para el desarrollo de nuestra cultura, reuniendo y ordenando cuantos planos, dibujos, estampas y proyectos, fragmentos de edificios y reproducciones se hallan diseminados por la nación. La custodia de tales documentos de la historia del arte español, debidamente clasificados, servirá, además, de eficaz instrumento para la enseñanza de la Arquitectura y para la divulgación del conocimiento de nuestros estilos, contribuyendo de este modo a la cultura general del país y en especial de la juventud universitaria. Del mismo modo se hacen precisas la reunión y exposición permanente de los métodos de construcción arquitectónica, en su evolución y en su estado actual, tanto en lo que se refiere a materiales como a procedimientos y aplicaciones, con fines pedagógicos y culturales.

De aquí la necesidad de crear el Museo Nacional de Arquitectura, que, vinculado a la enseñanza de este Arte, cumpla tan elevados fines.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—Bajo la dependencia del Ministerio de Educación Nacional, queda creado el Museo Nacional de Arquitectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.—En este Museo, que será instalado

en la Escuela Superior de Arquitectura, de la Ciudad Universitaria de Madrid, figurarán debidamente coleccionados y ordenados :

a) Planos, proyectos, dibujos arquitectónicos, estampas, fotografías, modelos y toda clase de reproducciones de obras de arquitectura importantes y de diferentes épocas y estilos.

b) Composiciones arquitectónicas totales o parciales, originales o reproducciones procedentes, unas y otras, del Tesoro Artístico Nacional, de Entidades públicas y de particulares, adquiridas por el Estado o entregadas en depósito por sus dueños.

c) Gráficos y modelos referentes a métodos de construcción, materiales y oficios en las diferentes épocas de la historia de la Arquitectura ; y

d) Documentación relativa a los problemas de la vivienda y del urbanismo, tanto en su aspecto histórico como en su estado actual.

ARTÍCULO TERCERO.—El Museo Nacional de Arquitectura funcionará bajo el protectorado de un Patronato compuesto de la manera siguiente :

Presidente : Ministro de Educación Nacional.

Vicepresidente : Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Secretario : Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Vocales : Director general de Bellas Artes, Director general de Arquitectura, un Académico de la de San Fernando, otro de la Historia y cuatro personas más, libremente designadas por el Ministerio de Educación Nacional entre destacados especialistas de la Arquitectura.

El Patronato contará también con un Vicesecretario, funcionario administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.—Bajo la acción del Patronato a que se refiere el artículo anterior, y para las funciones inmediatas de gestión, funcionará una Comisión Ejecutiva, compuesta por

el Director del Museo, que lo será el de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid; un Secretario y un funcionario perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

ARTÍCULO QUINTO.—El Ministro de Educación Nacional dictará las Ordenes que sean necesarias para la aplicación de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se declara Monumento Nacional todo el Convento de las Monjas Trinitarias Descalzas de Madrid.

Por Orden de diecisiete de septiembre de mil novecientos veintiuno fué declarada Monumento Nacional la Iglesia aneja al Convento de Monjas Trinitarias Descalzas de esta capital, fundándose tal declaración en el hecho de estar enterrados en el recinto del Convento los restos del insigne escritor español Miguel de Cervantes Saavedra. Pero, según se puso claramente de manifiesto en informes emitidos por las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia, no había sido posible en ninguna época situar con exactitud el lugar del enterramiento, pues mientras para unos historiadores este lugar correspondía a una antigua capilla que existió en la parte oriental del Convento, para otros el enterramiento habíase efectuado en la parte que ocupa la actual Iglesia.

«El resultado de las investigaciones antiguas y modernas acerca de este problema, que tanto interesa a España y al mundo por tratarse del genio literario más representativo de nuestra estirpe, lo resumió el Marqués de Molíns cuando en

su memoria titulada «La Sepultura de Miguel de Cervantes», dijo: «Todo el Monasterio es su tumba.»

— Por tan especial consideración, vistos los informes de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—Se extiende la declaración del Monumento Nacional a todo el Convento de las Monjas Trinitarias Descalzas de Madrid cuya Iglesia alcanzó esta consideración en diecisiete de septiembre de mil novecientos veintiuno.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El citado Monumento queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se crea el Instituto Español de Musicología en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Música tuvo siempre una importancia capital en la vida cultural de nuestra nación. Quienquiera que estudie la evolución del Arte en España no podrá menos de reconocer que la Música, en los diversos períodos de su historia, ocupa un lugar tan importante como pudieron tenerlo la Arquitectura, la Escultura o la Pintura. Precedente glorioso en este sentido es el ejemplo del Rey Alfonso, *el Sabio*, quien, al reorganizar

la Universidad de Salamanca, en 1254, señaló una Cátedra de Música, y el del Cardenal Cisneros, que ordenó lo mismo al fundar la Universidad de Alcalá de Henares en 1508. España puede presentar también un ejemplo glorioso de iniciativa privada recordando el ejemplo de Hernando Colón, quien, al crear la Biblioteca Colombina de Sevilla, supo enriquecerla con una aportación voluminosa de libros y manuscritos musicales, que, de haberse conservado hasta hoy, harían de la Colombina uno de los fondos musicales más egregios del mundo en música del siglo xv y principios del xvi. Y todavía más glorioso y aleccionador, como sabia orientación de Estado, es el ejemplo del Rey Felipe II, legándonos el incomparable tesoro de la Biblioteca de El Escorial.

Sólo por un olvido inconcebible, desde el siglo xviii dejó el Estado español de dar a la Música la importancia que merece, no preocupándose de conservar los tesoros legados por los antiguos maestros y olvidando también el despertar a tiempo vocaciones y formar hombres para su estudio y divulgación. Todo lo que desde el siglo xviii hasta hoy se hizo en España en pro de la Música erudita fué obra, o bien de instituciones privadas, o bien de hombres abnegados, movidos por puro patriotismo (basta mencionar los trabajos del ilustre musicólogo Francisco Asenjo Barbieri y su rica colección musical, adquirida por la Biblioteca Nacional de Madrid a fines del siglo xix). España, por otra parte, no contó con una imprenta musical generosa durante los siglos xvi-xviii (precisamente durante la época de nuestra floración musical), y por esta causa nuestro tesoro musical se conservó manuscrito, y aun en contadas copias que fácilmente desaparecieron. Como consecuencia natural de tanta desidia e indiferencia para con nuestro Arte musical histórico, ha venido la pérdida irreparable de una rica parte de sus tesoros artísticos, principalmente de la Música instrumental, de la de cámara y de la profana.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su

misión de «estimular la investigación científica, concretamente, sin declaraciones cuya generalidad ya supone ineficacia», debe asumir la tarea de ordenación y fomento de este trabajo científico.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea el Instituto Español de Musicología en el Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Serán funciones del Instituto :

a) Inventariar la música histórica conservada en España (Bibliotecas públicas y privadas, Archivos catedralicios, etcétera), editando a la vez sus catálogos, a fin de que los estudiosos, tanto nacionales como extranjeros, conozcan los textos musicales conservados en nuestro país.

b) Continuar la edición de «Monumentos de la Música Española», iniciada por el Instituto «Diego de Velázquez».

c) Publicar monografías sobre historia de nuestro Arte, instrumentos musicales en España, biografías de músicos y compositores, etc.

d) Formar una Biblioteca y un Archivo Musical que contengan los libros y manuscritos de Música española antigua y fotografías y fotocopias de códices españoles.

e) Constituir una sección de folklore musical español, encargada de recoger y editar científicamente, según los métodos de la musicología moderna, la canción popular de las diferentes regiones españolas, sistematizando la labor realizada en algunas comarcas.

f) Organizar cursos de musicología y conferencias sobre la historia de la Música española.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Superior de Investigacio-

nes Científicas organizará y desarrollará debidamente este Instituto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico la Iglesia del Monasterio de Benedictinas de San Plácido, en Madrid.

En los comienzos del reinado de Felipe IV fundóse por una noble dama (mil seiscientos veintitrés) el Monasterio de San Plácido, primero en la Corte, de Religiosas Benedictinas.

Famoso en la leyenda y en la Historia, es, sin embargo, más importante por el valor artístico de su iglesia, que ha llegado a nosotros como una bella unidad, armónicamente integrada por obras de pintura y escultura de una misma época y estilo, muy bien conservadas, dentro de una arquitectura tampoco alterada, y ofreciéndose entre los más complejos y auténticos ejemplares de lo religioso madrileño del siglo XVII. Su conjunto de formas policromadas encuadra maravillosamente los retablos de Claudio Coello, las pinturas murales de Ricci y las estatuas gigantes de Pereyra.

En consecuencia, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico la Iglesia del Monasterio de Benedictinas de San Plácido, en Madrid.

ARTÍCULO SEGUNDO. La tutela de este Monumento será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico el Arco de Santa María, de Burgos.

El Arco de Santa María, de Burgos, en cuyo recinto está actualmente instalado el Museo Arqueológico, es una edificación de mérito sobresaliente, destacando en ella la armónica unión del arte ojival del siglo XIV con el plateresco. La escalera del Monumento es de un carácter ancestral insuperable, y son dignos también de gran estimación los restos moriscos que decoran y enriquecen la parte antigua del edificio.

Y no sólo en este extremo se manifiesta el mérito del Monumento. En la parte histórica recuérdase que desde tiempo inmemorial servía la Torre de Santa María para reunirse en ella el Ayuntamiento, y las Ordenanzas señalan ya el 1337 y 1345 como fechas fijas de reunión.

Se sabe, además, que en la obra del siglo XVI, adosada a la torre vieja, trabajaron los famosos maestros burgaleses Cristóbal de Andino, los Colonia, Vallejo y otros.

El conjunto es grandioso, y ofrece una prestancia capital a la ciudad de Burgos.

Por todo ello, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico el Arco de Santa María, de Burgos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado Arco de Santa María queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico el Castillo de Priego (Córdoba).

Levántase el Castillo de Priego (Córdoba) aprovechando la defensa natural que constituye en el Noroeste de la población un acantilado de 30 metros de altura. Se trata de una construcción de tres pisos, cubiertos por bóveda de cañón de rosca, de ladrillo, el más elevado de los cuales tiene ventanas formadas por dos arcos de herradura sobre fustes de mármol. Dignas de mención son sus torres, macizas hasta la altura de los adarves, la Torre del Homenaje y la puerta que se abre junto al ángulo formado por una de aquéllas con la muralla.

A la construcción del Castillo debieron contribuir los cris-

tianos y los moros ; pero su aspecto nos asegura, sin embargo, que, aunque en el cuerpo de sus muros pueda existir algo árabe, el revestimiento de sillería, en que hay marcas de canteros, obliga a considerarlo obra cristiana.

Es, pues, el Castillo de Priego, no sólo una edificación de interés para el conocimiento de nuestra arquitectura militar, sino el Monumento a que durante tres siglos debió su existencia la hermosa población cordobesa.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de la Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico el Castillo de Priego (Córdoba).

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado Castillo queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el anejo al Palacio llamado del Rey Moro, en la ciudad de Ronda (Málaga).

En uno de los innumerables típicos rincones que ennoblecen la parte más antigua de Ronda (Málaga) se alza, bordeando ingente escarpadura, la mansión conocida por «Palacio del Rey Moro», en la que existe un magnífico jardín, de configuración irregular y pintoresca, que aparece material-

mente colgado al borde del profundo Guadalevín. El palacio conserva original decoración, y su complemento, obligado en estos alcázares andaluces, es su delicioso pensil, que modificó en su primitiva traza Juan C. N. Forestier y que presenta actualmente, con su marcado carácter de aristocrático jardín mudéjar, un armonioso conjunto de poesía y arquitectura, en afortunada relación con la Naturaleza y el Arte. El jardín está escalonado, aprovechando los desniveles del terreno, y con la rica policromía de azulejos y mármoles y sus rincones luminosos y alegres, que contrastan con la melancolía de otros, sombríos y misteriosos, produce los más variados y atrayentes efectos. Completan el encanto del conjunto interesantes restos arqueológicos y un conducto subterráneo que, horadando la peña, permite descender, por una escalera de 365 peldaños, tallados en la roca, desde el jardín hasta el fondo del abismo, por entre cuyas paredes penetra el río.

Por lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Jardín Artístico el anejo al Palacio llamado del Rey Moro, en la ciudad de Ronda (Málaga).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dicho jardín queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico y del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el Parque de la Concepción, de Málaga.

En los alrededores de Málaga, aguas arriba del Guadalmedina, y a orillas del cauce de este río, se encuentra situada la suntuosa quinta de recreo que lleva por nombre «La Concepción», cuyos magníficos jardines pueden ser estimados como uno de los más deliciosos parajes que embellecen aquellos contornos.

La soberbia finca fué construída hacia mediados del pasado siglo a expensas de los Marqueses de Casa Loring, quienes hicieron traer de Africa numerosos ejemplares de plantas exóticas para poblar los jardines. Estos producen la sensación de que su trazado no obedeció a plan preconcebido, sino más bien a exigencias impuestas por los desniveles del terreno, que fueron inteligentemente aprovechados para formar, a base principalmente de un frondoso y accidentado bosque, el más acertado conjunto de hermosas alamedas, serpenteantes senderos, estanques, cascadas, puentecillos rústicos, grutas, praderas, invernaderos, glorietas, pérgolas, túneles de verdura y todo cuanto, en suma, la fantasía y el Arte, al servicio de la Naturaleza, han podido crear.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Jardín Artístico el Parque de la Concepción, de Málaga.

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado jardín queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional, y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico y del De-

creto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el cermen llamado de los Mártires, de Granada.

El cermen llamado de los Mártires, de Granada, es acaso la finca de recreo más interesante de la provincia, y sin duda, de las más bellas de Andalucía, no sólo por su encanto interior, sino también por su admirable situación, dominante del paisaje granadino, tan soberanamente rico y variado.

La colina que ocupa el jardín fué llamada por los árabes Campo de Ahabul, y por los cristianos, Corral de los Cautivos, por encerrar allí los moros a los prisioneros que trabajaban en las obras reales, en silos o mazmorras abiertos en el terreno, y de los cuales aún se conserva alguno en el mismo cermen de los Mártires. Con este nombre se bautizó después de la Reconquista dicho lugar, en recuerdo de los cristianos que en él sufrieron martirio, y especialmente del Obispo de Jaén, Fray Pedro Nicolás Pascual y los franciscanos Pedro de Dueñas y Juan de Cetina, para honrar a los cuales la Reina Católica hizo erigir una ermita.

Con aspecto de bosque en dos terceras partes de su extensión, sembrado de gratos rincones, animados por arroyos y estanques; con terrazas movidas el resto, es éste un conjunto que recoge tradiciones moriscas y renacientes, tan vivas en Granada, dentro de un jardín romántico de los más bellos que poseemos, y del que, si bien no se puede decir que per-

tenece a una época o un estilo determinado, sí puede afirmarse que anima las viejas tradiciones con perfecta armonía dentro del maravilloso paisaje.

Por lo tanto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Jardín Artístico el carmen llamado de los Mártires, de Granada.

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado jardín queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico y del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico el Consistorio o antigua Casa del Cabildo de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Consistorio o antigua Casa del Cabildo de Jerez de la Frontera (Cádiz), edificio en el que actualmente tiene instaladas aquel Ayuntamiento la Biblioteca y Colección Arqueológica Municipal, fué construído en 1575 por los maestros locales Andrés de Ribera, Martín de Oliva y Bartolomé Sánchez. Es de fino estilo plateresco, correcta moldulación y

delicados motivos ornamentales y escultóricos. El conjunto, muy bien proporcionado, tiene elegante traza, y su interior consta de dos únicos grandes salones cubiertos de bóvedas y graciosamente decorados.

Por lo tanto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico el Consistorio o antigua Casa del Cabildo de Jerez de la Frontera (Cádiz).

ARTÍCULO SEGUNDO. La tutela de este Monumento será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico el Puente de San Miguel, de Jaca (Huesca).

En el término municipal de Jaca, y lugar denominado «Partida de San Miguel», a un kilómetro de la ciudad, existe un monumental y hermoso puente de traza típicamente medieval, que salva el río Aragón. Se halla situado en la ruta internacional de peregrinación a Santiago de Compostela, sirviendo, por tanto, de acceso a los peregrinos que, procedentes del otro lado de los Pirineos, llegaban antiguamente

a España, atravesando el Monasterio de Sumo-Portu, en la frontera hispanofrancesa. En la actualidad pone en comunicación los valles del Canal de Jaca, Sinués y Aisa. Presenta el Puente de San Miguel rampa acusadísima en la calzada por la parte de Jaca y bastante más suave al otro lado. consecuencia del gran desnivel que ha de vencer de una a otra orilla. Tiene 96 metros de largo y lo forman tres arcos apuntados de dimensiones notablemente diferentes.

La importancia histórica de este puente, así como su gran valor como muestra de la arquitectura civil de la época, reclaman su conservación, sin reformas, que pudieran modificar su aspecto.

En consecuencia, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico el Puente de San Miguel, de Jaca (Huesca).

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado puente queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el Parque de Gerona, llamado «La Dehesa».

Los amplios jardines conocidos con el nombre de «La Dehesa», en Gerona, constituyen uno de los más bellos atractivos naturales, enriquecidos por la mano del hombre, que posee aquella provincia. A principios del siglo XIX se construyó el llamado hoy «Jardín Antiguo», y posteriormente otro segundo, y ya dentro del siglo actual se realizó la unión de ambos, añadiéndoseles la avenida de plátanos, que los separaba, y formando de este modo el espléndido conjunto que se extiende entre los cauces de los ríos Ter y Güell.

Tiene este lugar deleitoso amplios paseos, rodeados de un canal artificial de agua; plazas a lo largo y ancho del parque; una plataforma romántica de piedra, utilizada para conciertos y espectáculos; las más variadas especies arbóreas y florales y monumentos evocadores de insignes gerundenses, como el músico Julio Garreta y el escultor Fidel Aguilar. El todo, majestuoso y bellissimo, impresiona y cautiva.

En consecuencia, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Jardín Artístico el Parque de Gerona llamado «La Dehesa».

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado jardín queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico y del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico la Torre de Ercilla, en Bermeo (Vizcaya).

La Torre de Ercilla, en Bermeo (Vizcaya), típica fortaleza señorial y solar de origen del eximio poeta épico don Alonso de Ercilla, es una construcción cuyo conjunto, sobrio y fuerte, se destaca sobre el pintoresco caserío bermeano. Consta de tres plantas, con cuatro huecos la baja y nueve la segunda y tercera. Tres de sus cuatro puertas son un tanto peraltadas, y la última, ligeramente apuntada con dintel y tímpano de sillarejo.

Se trata de una fortaleza urbana de verdadera rareza, digna por sí misma de que se la conserve y atienda, y todavía la avalora más el hecho de evocar la figura del gran poeta autor de *La Araucana*.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico la Torre de Ercilla, en Bermeo (Vizcaya).

ARTÍCULO SEGUNDO. La citada Torre queda bajo la tute-

la del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Monumento histórico-artístico la Iglesia de Santa María del Palacio, de Logroño.

La Iglesia de Santa María del Palacio, de Logroño, tiene su origen en una fundación de tiempos de Alfonso VII, hecha por el Canónigo Giralde, enviado especial del Patriarca de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén. La edificación actual la constituyen el templo, el claustro, la capilla donde estuvo el Santo Sepulcro, la sacristía, la sala capitular y varias piezas anexas.

Esta Iglesia fué una hermosa construcción del período de transición románico-ojival, hoy notablemente transformada por restauraciones hechas en los siglos XVI y XVIII. Sobre el interés arquitectónico que ofrece el templo en su totalidad, destaca notablemente el crucero, cuya cúpula oculta el cimborrio prismático piramidal, vulgarmente llamado «la Aguja», que constituye un valioso e interesantísimo alarde constructivo. El retablo mayor es una gran obra escultórica de mediados del siglo XVI, que aumenta la importancia artística de esta Iglesia, tan interesante por lo que muestra como por lo que oculta de su primitiva fábrica.

En atención a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artís-

tico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento histórico-artístico la Iglesia de Santa María del Palacio, de Logroño.

ARTÍCULO SEGUNDO. La tutela de este Monumento será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

ORDEN de 23 de julio de 1943 por la que se aprueba el proyecto de construcción de un edificio para el Colegio Mayor «Pedro Cerbuna», de la Ciudad Universitaria de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de construcción de un edificio destinado a Colegio Mayor de la Ciudad Universitaria de Aragón, redactado por los Arquitectos don Regino Borobio y don José Beltrán, cuyo presupuesto de ejecución material importa 3.997.575,76 pesetas, y asciende a 4.082.953,99 pesetas, una vez adicionadas las partidas siguientes :

Honorarios del Arquitecto por formación de proyecto y dirección de obra en razón del 4,50 por 100, hechos los descuentos del 27 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que previene el Decreto de 16 de octubre de 1942, 65.660,18 pesetas y honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección de obra, 19.698,05 pesetas.

Resultando que la propiedad de los terrenos sobre los cuales ha de edificarse dicho Centro, consta por Ley de 26 de

junio de 1934, ya que dicho edificio ha de realizarse dentro del espacio cuadrangular descrito en el apartado segundo a) de dicha Ley, que aprobó la cesión del mismo por el Ayuntamiento a la Universidad de Zaragoza, y en el cual fué autorizada, en su día, la construcción de la Facultad de Filosofía y Letras (ya en funciones) y la de Derecho (en construcción).

Asimismo se acredita por la copia del acta que a este expediente se une, la cesión en 20 de abril de 1935, del Ministerio de Hacienda y a propuesta de la Dirección General de Propiedades, de los terrenos en cuestión, a este Departamento ;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en cumplimiento del artículo 25 del Real decreto de 4 de septiembre de 1908 ha informado favorablemente el proyecto de que se trata y la Dirección de Arquitectura lo ha hecho en igual sentido sobre restricción del uso del hierro en la edificación ;

Resultando que por Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936, quedó en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911, referente a subastas y concursos, pudiendo, por tanto, realizarse estas obras, no obstante su cuantía, por el sistema de administración ;

Considerando que la construcción de este edificio es indispensable dentro de la Ciudad Universitaria, a fin de que los alumnos sin familia en la población sigan sus estudios universitarios en régimen de internado ;

Considerando que en 6 y 14 de los corrientes, la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado, respectivamente, han «tomado razón» y fiscalizado dicho gasto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su presupuesto total de 4.082.953,99 pesetas ; que las obras se ejecuten por el sistema de administración y se abonen con cargo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 y según la distribución acordada por Decreto de 5 de abril de 1943, autorizándose a los Arquitectos Directores señores Borobio y

Beltrán, para que, en unión de la Junta Especial Administrativa Fiscalizadora de las obras que al efecto se nombre, realicen los concursos y contratas parciales que estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de septiembre de 1943 por la que se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que quede creada la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de agosto de 1943 por la que se fusionan las enseñanzas de «Composición Decorativa (Escultura)» y de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don José Ma-

teo Larrauri Marquínez, Profesor de Término de «Composición Decorativa (Escultura)» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza, en súplica de que le sea concedido el traslado a la Cátedra de «Modelado y Vaciado», vacante en la misma Escuela, por reciente jubilación del titular que la desempeñaba, o en otro caso se acuerde la fusión de ambas enseñanzas en una sola Cátedra, de la que debería ser encargado el solicitante ;

Considerando que la petición formulada por el señor Larrauri, en cuanto a su traslado para la vacante existente, está de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 16 de diciembre de 1910 ;

Considerando que en la Orden de 20 de marzo de 1930 se determinan como análogas las enseñanzas de «Composición Decorativa (Escultura)» y la de «Modelado y Vaciado» y que lo reducido de la matrícula de ambas enseñanzas en el indicado Centro, según relación nominal de la habida en los tres últimos cursos, no sólo permite, sino que hace aconsejable la fusión de Cátedras solicitada, puesto que con ello no se lesionaría la enseñanza de las referidas asignaturas, que con un reducido número de alumnos estarían atendidas por un Profesor de Término y un Auxiliar numerario, y, por otra parte, se lograría la reducción de una plaza de Catedrático, con la consiguiente economía de una dotación de Profesor de Término a beneficio del Tesoro o su aplicación subsiguiente a necesidades más perentorias de la Enseñanza,

Este Ministerio, visto el informe emitido por la Dirección de la Escuela ha tenido a bien declarar fusionadas las enseñanzas de «Composición Decorativa (Escultura)» y de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza, las que quedarán a cargo del Profesor de la última, don José Mateo Larrauri Marquínez y del Auxiliar o Auxiliares de plantilla de dicho Centro, y se fijará, en su día, la aplicación que haya de darse a la dotación que queda vacante, según lo exijan las necesidades de la enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 10 de agosto de 1943 por la que se crea el servicio diario de ordenación e inspección de la vida interna de las Facultades universitarias.

Ilmo. Sr.: En el artículo 18, letra g) de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, se establece que habrá de organizarse un servicio diario de inspección de la vida interna de cada Facultad, a cargo de un Profesor universitario.

Por tanto, y en cumplimiento de dicha Ley, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se crea el servicio diario de ordenación e inspección de la vida interna de las Facultades universitarias.

2.º Dichos cargos de Encargados de los expresados servicios habrán de recaer en un Profesor universitario, nombrado por el Rectorado respectivo a propuesta de los Decanos.

3.º Las atribuciones de estos Profesores Encargados del Servicio serán de dos clases: directivas delegadas sobre los alumnos, cuidando del mantenimiento del orden y la disciplina en la Facultad, cuando no esté presente el Decano, e informativa sobre las necesidades docentes de la Facultad, asistencia a clase del Profesorado, etc.

4.º Los Profesores Encargados del servicio darán cuenta diariamente a los Decanos del desarrollo de la vida universitaria dentro de la Facultad.

5.º Si en cualquier momento ocurriera un incidente de

carácter grave dentro del recinto de la Facultad, el Profesor Encargado del servicio lo pondrá en conocimiento del Decano, y éste del Rector, para intervenir en la forma que proceda.

6.º Si en un mismo edificio universitario existieran varias Facultades y ocurriese algún incidente entre alumnos de varias de ellas, intervendrá el Profesor Encargado del servicio presente de mayor categoría o antigüedad.

7.º Los Profesores Encargados del servicio percibirán las gratificaciones correspondientes que se señalen por el servicio que presten.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

J. IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

BIBLIOGRAFIA

"Anuario Administrativo, Económico, Financiero y de la Renta de Tabacos", 1943. 2ª época, por Alberto Santías.—Madrid, 1943.

Por cuarta vez, desde nuestra guerra de Liberación, aparece a la luz el *Anuario* que con un profundo sentido de las necesidades y de los dilatados campos de acción de las modernas finanzas, dirige don Alberto Santías. No hay ya Departamento Comercial o Bancario donde no sea indispensable la consulta o el manejo constante de este *Anuario*. Sus secciones—elaboradas con un tecnicismo difícilmente superable—son un exponente de todo el movimiento económico y financiero del mundo. Por ello, es cada día más necesaria su publicación, como lo demuestra el éxito indudable de las pasadas ediciones.

Porque no solamente es este *Anuario* un mero trasunto de la Legislación relacionada con la economía y la administración públicas. Se recogen también en él cuantos hechos se refieren a la Hacienda pública de España y del extranjero; las disposiciones relativas a la Administración Pública, con las aclaraciones a la Ley y Reglamento del Timbre, la Legislación de seguros y ferrocarriles, y, por fin, todo cuanto se relacione con la organización de los Monopolios, Comercio, Industria y Producción.

De intento hemos dejado para el final lo que constituye la nota más original y valiosa de cuantas caracterizan a este *Anuario*. La colabo-

ración de los valores más prestigiosos en el campo de lo económico en los actuales momentos, que en trabajos originales glosan los hechos más salientes que en el pasado año se han producido ofreciéndonos con amplia libertad de criterio, las consideraciones que estos hechos les han sugerido.

A la cabeza de esta selectísima colaboración figura el nombre de nuestro Director, don Pedro Rocamora, quien glosa en un magnífico trabajo las consecuencias que el liberalismo económico produjo en el campo de lo financiero. De este artículo transcribimos las palabras finales, que resumen el espíritu profundamente humano y espiritualista con que ha sido concebido: «Es preciso llegar a una concepción de la Economía por la que ésta pueda concebirse como situada más allá de las posiciones—originariamente liberales—del capitalismo y del socialismo. Es necesario que volvamos otra vez a meditar sobre el destino de las generaciones y sobre el alma de los pueblos. Tenemos que considerar al hombre, no como un elemento más en el juego de las fuerzas económicas, sino como una personalidad a la que Dios ha dotado de una voluntad histórica, por la que, a partir de ahora, los hechos económicos se convertirán en medios, en vez de subsistir como fines. Hay, por último, que proclamar que la vida económica de un pueblo no será nada, si no es la expresión de su íntima y profunda vida espiritual.»

«Sólo cuando la Economía se li-

bere de su concepción materialista y se la integre como impulso de dimensión histórica en la vida del pueblo, para que éste pueda alcanzar el destino espiritual que Dios le ha asignado en el mundo, se habrá conseguido derrocar un viejo mito e instaurar las bases de un nuevo pensamiento económico, impregnado de sentido cristiano y de profunda humanidad.»

Avaloran el texto del *Anuario* los originales de autores tan solventes en el ámbito de lo financiero como son Manuel Sánchez del Arco, Pedro Rico, José Fuentes, Luis Cuevas Alcober y Olegario Fernández Baños.

Felicitemos desde aquí a don Alberto Santías, que con la publicación del *Anuario* de 1943 continúa una línea de trabajo jamás desmentida, encaminada siempre a contribuir a la magna tarea de fertilizar esta vida joven y nueva de una España que empieza a revivir.

"Policy and progress in Secondary Education". 1902-1942. John Graves. Publicado por Thomas Nelson and Sons Ltd, 1943.

¿Qué es la Segunda Enseñanza?

¿Cuál es la historia de su organización en Inglaterra? A estas preguntas se da una contestación adecuada y documentada en el libro que Mr. John Graves ha escrito en 1943. Después de reseñar someramente el desbarajuste administrativo en el campo de la Segunda Enseñanza en el siglo pasado, Mr. Graves, describe la formación del Departamento de Educación, su estructura, funcionamiento y los Decretos más importantes dictados. También se estudian en él la reorganización Hadow y el Informe Spens. En sus últimos capítulos Mr. Graves plantea con gran conocimiento de causa los principales problemas con que se tropieza hoy en la Segunda Enseñanza; los efectos de la evacuación y el movimiento juvenil, resaltando especialmente la necesidad de una publicidad más activa en los asuntos de Enseñanza.

El autor, es el hijo menor del que fué gran pedagogo y poeta irlandés Dr. A. P. Graves H. M. I. Ha estado en Oxford los dos últimos años ocupado en investigaciones y estudios relativos a la Segunda Enseñanza, y actualmente es Profesor del Colegio Marvern.

SAN SEBASTIAN

Miracruz, núm. 28

Lacalle y Ribera

M O D A S

Preciados, 11, entlo.

M A D R I D

TINTORERIA AMERICANA

ULTIMOS ADELANTOS
PARA LIMPIAR Y TEÑIR

Ronda de Valencia, 4 y 6 - Tel. 73232

M A D R I D

ANTONIO RUIZ

Taller de Cerrajería y Construcciones de
Hierro en general - Carpintería metálica

Tarragona, 30 - Tel. 75337

M A D R I D

DOMINGO AZNAREZ

Talleres Mecánicos de Carpintería
* Oviedo, 57 (Cuatro Caminos) *

Teléfono 34166

M A D R I D

TALLERES BILBAO

SOLDADURA AUTOGENA Y ELECTRICA

Paseo Santa María de la Cabeza, 18

Teléfono 76408

M A D R I D

D. JORDA HERMANOS

CONSTRUCTORES MECANICOS

Pº Santa María de la Cabeza, 29

Teléfono 71603

M A D R I D

FUNDICIONES, S. A.

FUNDICION DE HIERRO Y METALES
— CONSTRUCCIONES MECANICAS —

Marcelina, núm. 6 - Tel. 35866

CHAMARTIN DE LA ROSA
(Detrás del Ayuntamiento)

AURELIO PEREZ

M A D E R A S

Rosa de Silva, 12 (Esq. Av. Generalísimo, 64)

(Tetuán de las Victorias)

Teléfono 34299

M A D R I D

CRESCENCIO MANSO

PULIDO, NIQUELADO Y PLATEADO

Reparación de Camas de todas clases

Oviedo, 29 - Teléf. 44417

M A D R I D

JOSE FRANCO

VIDRIERO FONTANERO — Presupuestos
para saneamiento de fincas - Precios econó-
micos - Abonos para la conservación y re-
paración de aparatos de Fontanería —
JESUS Y MARIA, 31 - T. 72062 - MADRID

VIUDA E HIOS DE FEDERICO GALLAR
(S. L.)

MUEBLES - DECORACION - LACAS

Exposición: Alcalá, 83 - Teléfono 52541

M A D R I D

PEDRO MORALES

Talleres mecánicos y Construcciones de
precisión - Tall. y Ofic., Hernani, 76

Teléfono 33638

MADRID

FRANCISCO G. DE PAZ

Taller de Ebanistería y Tapicería - T. 73369

Sebastián Herrera, 5

MADRID

JAIME GALAN LOPEZ DE LA VEGA
Trabajos de Hierro y Electricidad - T. 18863
Apertura y reparación de Cajas de Caudales
Abrepuertas eléctricos con cerradura eléc-
trica para todas las distancias
Marqués de Monasterio, 6 **MADRID**

CRISPIN MILLA

Muebles de Lujo - Tel. 77602

M. de Vargas, 3 y 5 (provisional) **MADRID**

PEDRO ESTEBAN PADILLA
Fundición de Metales de todas clases
Tiziano, 26 (Cuatro Caminos)

Teléfono 30150

MADRID

MONTOYA Y RODRIGUEZ
Sastre-Modisto

Preciados, 33, Etlo.

MADRID

TALLER MECANICO "DIONISIO"
Reparación general de Automóviles

Tte. Cnel. Noreña, 22 - T. 75697 - **MADRID**

D I S T R I B U C I O N
C H A M A R T I N

GUILLERMO KOEHLER

Papelería Alemana - Tienda: Esparteros, 1,
Teléfono 11663 - Talleres: Pacífico, 35, Te-
léfono 73300 - **MADRID**

CERRAJERIA

DE

JUAN MULET

CALLE JOSE ANTONIO, 64

CAMBRILS (Tarragona)

Esteban Genovés Serra

PANADERIA

José Antonio, 30

CAMBRILS
(Tarragona)

Arturo Massagué

COMESTIBLES

CAMBRILS
(Tarragona)

Martín Domingo Martí

PANADERIA

José Antonio, 2

CAMBRILS
(Playa)

Joaquina Cros

PANADERIA

CAMBRILS
(Tarragona)

José M.^a Moncosí Mulet

Comercio y efectos de Pesca

San Antonio, 3 y 5

CAMBRILS
(TARRAGONA)

José María Ortoneda

PANADERIA

CAMBRILS
(Tarragona)

CAFE-RESTAURANTE
Especialidad en comidas de pescado

José Font Masagué

CASA GATELL

Pasaje de Miramar, 26 y 27. - Teléf. 8

CAMBRILS
(TARRAGONA)

**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO**

DE

**RIUDOMS
(TARRAGONA)**

Villa con Ayuntamiento, de 3.637 h., a 4 kms. de Reus y 18 de la Capital. Estación más próxima, Borjas del Campo, a 4 kms. carretera a Borjas del Campo y otra de Reus a Collado de Faches, Fiestas, 20 y 21 de enero, 2º domingo mayo y 25 y 26 de Julio. Feria, 10 de agosto

Sus fuentes de riqueza principales son: las avellanas, cereales, vinos, aceites, patatas, legumbres, algarrobas, frutas y hortalizas; ganado lanar, cabrío y de cerdo

Miguel Samá Casas

PANADERIA

Mayor, 9

Cambrils

(Tarragona)

Comercial Española

de

Productos Agrícolas, Ltda.

EXPORTACION - IMPORTACION

CAMBRILS

(Tarragona)

ALBERTO FONT

FRUTOS DEL PAIS - FCA. DE ACEITES

RIUDOMS
(Tarragona)

JUAN RECASENS MASSAGUÉ
Ultramarinos - Plaza España, 17

CAMBRILS (Tarragona)

SALVADOR MONTEJANO
Pastelería Moderna

Avda. Alcalde Palau, 49 - San José, 11

AMPOSTA (Tarragona)

CINTA MATAMOROS

Panadería - San Roque, 17

AMPOSTA (Tarragona)

LLUIS Y VIDELLET

Almacén de Yesos y Cementos

Carret. de la Ribera, 9 AMPOSTA

JUAN ARASA

Panadería

AMPOSTA (Tarragona)

MANUEL SUBIRATS

Panadería - Av. José Antonio, 10

AMPOSTA (Tarragona)

ALMACENES PALOMER, S. L.

Aceites - Refinería - Jabonería

GERONA

MARIA MAYOS

Panadería - Sanjurjo, 24

AMPOSTA (Tarragona)

SALVADOR MONTSERRAT

Panadería

AMPOSTA (Tarragona)

ADOLFO PASTOR

Horno y Panadería - Nueva, 9

AMPOSTA (Tarragona)

ULTRAMARINOS "AYXANDRI"

Plaza de Santa Susana, 3

AMPOSTA (Tarragona)

FRANCISCO MONTSERRAT

Panadería

AMPOSTA (Tarragona)

GRANJAS REUNIDAS DEL EBRO

Avda. Generalísimo Franco, 51 - Tel. 12

AMPOSTA (Tarragona)

ISMAEL CORDOBA

Panadería

AMPOSTA (Tarragona)

El Excmo. Ayuntamiento de la muy noble y leal

CIUDAD DE AMPOSTA
(TARRAGONA)

Eliseo Mulet Langa

MAYORISTA

Despacho y Almacén: Mayor, 50 y S. José, 30

A M P O S T A
(Tarragona)

BICICLETAS "BENET" — CINE OLIMPIA

Juan **BENET** Murall

Teléfono 36

A M P O S T A
(Tarragona)

Francisco Muñoz Mateu

Molino de Aceite

A M P O S T A
(Tarragona)

DESTILERIAS Y BEBIDAS CARBONICAS
:: DEPOSITO DE LA CERVEZA DAMM ::

FRANCISCO VIDAL

Calle Tarragona, 3, 5 y 7 - Tel. 100
A M P O S T A
(Tarragona)

JOSE DOMINGO ANDREU

Taller de Reparación de Autos

Av. Generalísimo - Tel. 66 AMPOSTA

J A I M E M U S T É

Reparación de Automóviles - Tel. 40

Av. Generalísimo, 71 AMPOSTA

J O S E B A L A D A

Taller de Herrería

Carretera de la Ribera AMPOSTA

T I N T O R E R I A A U R E A

Despacho: Av. Generalísimo, 31 - AMPOSTA

J U A N V I D A L

Sastre

San José, 22 AMPOSTA

BERNARDO CARDONA GONZALEZ
Maquinaria Agrícola

Lope de Vega, 18 AMPOSTA

FRANCISCO FORCADELL

Carpintería, Aparatos mecánicos

Carret. Ribera (Frente al Ebro) AMPOSTA

J A I M E R O S E L L Ó S E R R A

Maquinaria Agrícola

AMPOSTA

Adolfo Fábregas Comas

TEJIDOS

Av. Generalísimo, 37

A M P O S T A
(Tarragona)

MANUEL YDIARTE

MOLINO ACEITERO

A M P O S T A
(Tarragona)

JOSÉ GINÉ FORCADELL

AGENTE COMERCIAL . SEGUROS

Av. Generalísimo, 53

A M P O S T A
(Tarragona)

Alcaldía de Santa Bárbara

(Tarragona)

ANTONIO FERRER FARGAS

FRUTAS SECAS DEL PAIS

San Jaime, 26

R I U D O M S
(Tarragona)

José Albiol Albiol

Molino de Aceite

G O D A L L

(Tarragona)

Alfredo Roda Villalbí

MOLINO DE ACEITE

Mayor, 25

G O D A L L
(Tarragona)

Aceitera Ibérica

S. A.

SANTA BÀRBARA
(Tarragona)

Pedro Lleixà

Armengol

A C E I T E S

Abadía, núm. 17

G O D A L L

(Tarragona)

Jaime Miralles Marsá

Aceites de Oliva y Fábrica de Jabones

Almacs. y Despacho: Carret. de la Galera, 1

Tel. 3 - Telefonemas y telegramas: Miralles

Particular: Victoria, 2 Tel. 6

SANTA BÀRBARA
(Tarragona)

JOAQUIN CID CID

A C E I T E S

:: Calvo Sotelo, 3 ::

SANTA BÀRBARA
(Tarragona)

C E F E R I N O H U E R T A
Fábrica de Jabones (Tarragona)
GODALL

ESPUNY HERMANOS
FABRICA DE ACEITES DE OLIVA
Carret. La Galera, 13
SANTA BÀRBARA (Tarragona)

José María Gisbert Aragónés

ALMAZARA

Calvo Sotelo, 9

ROQUETAS

(Tarragona)

Hijo de Agustín VirgiliVidrio, Metales, Loza sanitaria, Marcos,
Relieves, MoldurasCasa central: Martí Ardeña, 6. Tel. 1239
TARRAGONA

Sangre, 10. Tel. 173

TORTOSA

ALMAZARA

MARIA TERESA GAYA

Ronda. TORTOSA

NARCISO TENA

Géneros de punto. Reparación de medias.

Campomanes, 10

TORTOSA

AGUSTIN ARAGONES CID

ALMAZARA

San Joaquín, 6. ROQUETAS (Tarragona)

Juen Chavarria

Prensa hidráulica

Av. General Mola, 15. ROQUETAS
(Tarragona)**José Blanch**

Fábrica de aceites

San Rufo, 33. ROQUETAS (Tarragona)

Manuel Andreu

PANADERIA

San Rufo, 31. ROQUETAS (Tarragona)

Manufactura Española de Relojes de Torre

Blasco
Despacho y Talleres: Unión, 11
Apart. 1. Tel. 12 (Central Tortosa)
ROQUETAS**JUAN VALLDEPEREZ AMARE**

ALMAZARA

Balagué, 10.

ROQUETAS

José Sagues Bort

PANADERIA N 8

ROQUETAS

(Tarragona)

José Segura

TEJIDOS Y NOVEDADES

Angel, 1.

TORTOSA

Jesús Lapeira

TEJIDOS Y PAÑERIA

Angel, 6.

TORTOSA

Ramón Roig Sanahuja

MOLINO ACEITERO

Méndez Núñez, 2.

TORTOSA

Luis Vericat DelsorsAlmacenes al por mayor de
Coloniales, Salazones, Abonos
químicos y Drogas.

Plaza Paz, 2. Tel. 46

TORTOSA

Juan Faicoes

FABRICA DE LEJIA

Botigas de la Sal, 7.

TORTOSA

Pedro LapeiraFábrica de Anisados y Licores.
Jarabes y Horchatas.

Campomanes, 3. Tel. 220.

TORTOSA

RAMON ALCON ARNAL

Descascarador de Almendra - Tel. 392

Santa Bárbara, 7

TORTOSA

JOSE PUNTES PANISELLO

Almacén de Alfarería, Cristal y Loza

Rambla Cataluña, 39

TORTOSA

JAIME BEL FORTUÑO

Tejidos y Novedades

Angel, 7

TORTOSA

ALMACENES TUDÓMercería, Novedades, Perfumería, Juguetes
Tva. del Angel, 2 - Pza. Constitución, 2

TORTOSA

JOSE RODRIGUEZ FORCADA

Molino de Aceite

Santo Domingo, 11

TORTOSA

JOSE SEGARRA

Mercería, Novedades, Perfumería

Sangre, 11

TORTOSA

FRANCISCO GOZALBO"La Chertolina" Fábrica de Turrone
y Conservas

Berenguer, 10

TORTOSA

JOAQUIN FABRA MIRALLES

Harinas, Cereales, Patatas, Piensos

Pedrell, 15 - Tel. 184

TORTOSA

CELMA Y PLÁ, S. L.

Almacenes de Ferretería en general

Rbla. Cataluña, 7 - Tel. 347

TORTOSA

GRACIA CAMINALS Y CIA.

Almacenes de Salazones y Coloniales

Rbla. Cataluña, 9

TORTOSA

ALMACENES CABANES

Novedades, Sastrería, Tejidos, Confecciones

Angel, 20

TORTOSA

ALCALDIA DE LA CENIA

(Tarragona)

José Blanch Panisello

PANADERIA

C. Vilanova, núm. 23

JESUS - TORTOSA

Cooperativa Agrícola Católica

ACEITE PURO DE OLIVA,
DE ORUJO Y DE ALCOHOL

BATEA

(Tarragona)

Joaquín Ferré Cortiella

MADERAS

— Carrerons, 18 —

LA CENIA

(Tarragona)

Joaquín Escobedo Martorell

Fábrica de Papel de Estraza y Estracilla

LA CENIA

(Tarragona)

MATILDE SERRA

MERCERIA Y NOVEDADES

:: C. Jovellanos, 2 ::

LA CENIA

(Tarragona)

JUAN BERTOMEU VALLS

Fábrica de Aceites

JESUS-TORTOSA

(Tarragona)

ALCALDIA DE CHERTA

(Tarragona)

FRANCISCO CUELLO RAMS

Fábrica de Aceites - Generalísimo, 31

BOT

(Tarragona)

JOSE VIÑA VALLÉS

Panadería

BOT

(Tarragona)

MIGUEL MIRÓ MORELLÓ

Comercio - Cristóbal Loscos, 9

BOT

(Tarragona)

JESUS CORTES

Comercio y Ultramarinos - Frutería, Alpar-
gatería, Mercería - C. Unión, 14

BOT

(Tarragona)

VIUDA DE JUAN PUJOL

Panadería - Santo Domingo, 9 y 11

GANDESA

(Tarragona)

BAUTISTA RAMS

Fábrica de Aceites de Oliva

BATEA

(Tarragona)

JUAN MONLLÉ

Panadería - San Antonio, 8

BATEA

(Tarragona)

RAMON VILANOVA

Panadería - Pza. José Antonio, 20

BATEA

(Tarragona)

CARLOS RIPOLLÉS

Comercio

JESUS-TORTOSA

(Tarragona)

VALERIANO BELLÉS SERRANO

Panadería

JESUS-TORTOSA

(Tarragona)

MIGUEL CASADO FRIGOLA

Panadería - Pza. Generalísimo, 27

BATEA

(Tarragona)

JOSE VILLARROYA RAMS

Panadería - Queipo de Llano, 11

BATEA

(Tarragona)

NICOLAS RINS

Panadería - San Miguel, 4

BATEA

(Tarragona)

JOSE BES

Panadería - Mayor, 28

BATEA

(Tarragona)

EMILIO DOMENECH

Panadería - Peso Viejo, 18

GANDESA

(Tarragona)

SABATER HERMANOS ABELLA

Suc. Vda. M. Martorell - Fca. de Papel

LA CENIA

(Tarragona)

Abelardo Porta

VINOS Y ACEITES

VINEBRE
(Tarragona)

Roque Vila Carín

ACEITES, ALMENDRAS Y VINOS

VINEBRE
(Tarragona)

José Balsebre Martí

COMERCIO

:: Calle Prades, 26 ::
FATARELLA
(Tarragona)

Ramón Poquet

HARINERA DEL EBRO

VINEBRE
(Tarragona)

JOSÉ GIRONÉS CUGAT
Comestibles - Prades, 12

FATARELLA (Tarragona)

FAUSTINO PASCUAL
Comercio - Plaza Mayor, 1

FATARELLA (Tarragona)

Antonio Biarnés Jordá

Fca. de Aceite - Pº del Generalísimo, s. n.

ASCÓ (Tarragona)

JUAN PUIG

Vinos del País
MORA LA NUEVA (Tarragona)

BAUTISTA CARIM

Panadería - Calle de la Torre, 38
VINEBRE (Tarragona)

CELESTINO GIRONÉS

Panadería, - Calle de la Torre, 19
VINEBRE (Tarragona)

FRANCISCO BALSEBRE GIRONÉS

C. San Juan, 7
FATARELLA (Tarragona)

FRANCISCO PASCUAL
Comercio - Prades, 8

FATARELLA (Tarragona)

JOSE SALES CANELA
Fábrica de Harinas

MORA DE EBRO (Tarragona)

JAIME LARROSA
Panadería - Dr. Muller, 12

FLIX (Tarragona)

JOSE BLANCH
Confitería-Comestibles - Sola, 1

FATARELLA (Tarragona)

JOSE MONCLUS
Comestibles - Prades, 1

FATARELLA (Tarragona)

JUAN SERRANO
Panadería

ASCÓ (Tarragona)

CARMELO RUIZ ROSELLÓ
Panadería - San Antonio, 12

FATARELLA (Tarragona)

JUAN DOMENECH
Almendras - San Miguel, 53

VINEBRE (Tarragona)

TORREFACCION DE CAFES
ARGENTO
VENTAS AL POR MAYOR
Paseo M. Jaime Gordi, 18 y 20
Teléfono 27
SANTA COLOMA DE GRAMANET

Pósito Pescador y Marítimo
de
TORREDEMBARRA

TELEFONO 12
Adscrito al Instituto Social de la Marina

Cables - Flexibles - Hilos de línea - Cables
para antenas - Hilos de bobinas, etc.

**CONDUCTORES
ELECTRICOS
MERCADÉ, S. A.**

Teléfono 2
TORREDEMBARRA
(Tarragona)

MIGUEL SALA
Panadería
ALTAFULLA (Tarragona)

ANTONIO MARTÍ
Panadería - A. Martí Ardaña, 5
ALTAFULLA (Tarragona)

MARIANO SORDÉ GRÁS
Panadería
ALTAFULLA (Tarragona)

MAGIN BALSELLS
Comestibles
ALTAFULLA (Tarragona)

Viuda de Gaspar Girona
FABRICA DE ALPARGATAS
ALCOVER
(Tarragona)

JUAN FELIU
PANADERIA
ALCOVER
(Tarragona)

PEDRO FELIU
PANADERIA
San Lorenzo, 8
ALCOVER (Tarragona)

RESERVADO
PARA MARTA DOMINGO
ALCOVER
(Tarragona)

Nicasio Voltas Estivill
PANADERIA Núm. 3
Plaza de Calvo Sotelo, 15
TORREDEMBARRA
(Tarragona)

José Torreadell Obel
PANADERIA Núm. 8
Plaza del Generalísimo, 6
TORREDEMBARRA
(Tarragona)

Altafulla Industrial, S. A.
MANUFACTURA DE ALPARGATAS
CON PISO DE GOMA
ALTAFULLA
(Tarragona)

MARIO GIANNI DOMENICI
Agente Comercial - Tejidos - Tel. 31
SAN CARLOS DE LA RÁPITA

RESERVADO

AYUNTAMIENTO

DE LA

FIDELISIMA CIUDAD

DE

A L C A N A R

Cinta Chavarría

PANADERIA

ALCANAR

(Tarragona)

EXPORTADOR DE NARANJOS Y MANDARINOS

BAUTISTA GIL

Calle Monturiol, 44

ALCANAR

(Tarragona)

JOSE BALADA VALLS

Panadería

ALCANAR (Tarragona)

MIGUEL REVERTER SEGARRA

(Suc. de la Vda. de M. Reverter Chillida)
Drogas

ALCANAR (Tarragona)

ROMAN GIMENO

Comestibles

ALCANAR (Tarragona)

MIGUEL SANCHO

Molino Aceitero

ALCANAR (Tarragona)

JOSE SEGURA

ALCANAR (Tarragona)

RAMON RABADA DONATO

Panadería - Plaza San Roque, 10

ALCANAR (Tarragona)

MARIA VALLS

Comestibles núm 10 - Gral. Prim, 11

ALCANAR (Tarragona)

DIEGO SUBIRATS ORTI

Droguería, Ultramarinos, Perfumería, Pólvoras, Tintes - Maestro Pedrell, 43

ALCANAR (Tarragona)

JAIME GREGOLosa

Panadería

ALCANAR (Tarragona)

JOSE QUERALT

:: Panadería ::

ALCANAR (Tarragona)

RESERVADO

ALCALDIA

DE LA

REAL CIUDAD

SAN CARLOS DE LA RAPITA
(TARRAGONA)

Pujolrás Hermanos

GERONA

MIGUEL RAMON

PESCADOS Y TRANSPORTES

A Comisión y Cuenta Propia

Teléfono 10

SAN CARLOS DE LA RAPITA

(Tarragona)

Juan Reverté

CAFE - CINE "DORADO"

Teléfono 18

SAN CARLOS DE LA RAPITA

(Tarragona)

Gremio de Panaderos

DE

San Carlos de la Rápita

AGUSTIN MASIA

Comestibles

SAN CARLOS DE LA RAPITA (Tarragona)

VIUDA DE GINATA

Ultramarinos y Perfumería

S. CARLOS DE LA RAPITA (Tarragona)

AGUSTIN FIGOLS EJARQUE

Mercería

S. CARLOS DE LA RAPITA (Tarragona)

FRANCISCO CAPILLA

Transportes y Fábrica de Hielo

S. CARLOS DE LA RAPITA (Tarragona)

Cinema Edén

JUAN SOLE GARCIA

Calle Gorría - Tel. 44

SAN CARLOS DE LA RAPITA

(Tarragona)

Cinema Español

EMPRESA DUCH

SAN CARLOS DE LA RAPITA

(Tarragona)

Dalmau Carles Pla, S. A.

EDITORES



GERONA - MADRID

SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS

Transportes Eléctricos Inter-Urbanos, S. A.

Administración Central:

Alvarez, 4 - BAÑOLAS - Telf. 5

Sucursales:

Gerona, Olot, Figueras, Sta. Coloma de Farnés, S. Juan de las Abadesas, Vich y Ripoll

Hotel Peninsular



GERONA

**Pedro Cornellá
Reixach**

GERONA

TALLERES GRÁFICOS
SALOMON MARQUES
GERONA

FABRICA DE CURTIDOS
Juan Masmitjá Boix
BAÑOLAS
(Gerona)

CALCETINES
Molfort's
S. A.

VALENCIA - MATARO - BAÑOLAS

FABRICA DE HARINAS
HARINERA LA MONTSERRAT
S. A.
GERONA

ESTEBAN COSTA
TRATANTE DE GANADOS
BAÑOLAS
(Gerona)

AYUNTAMIENTO

DE

PALAFRUGELL

BOSCH

CASA EDITORIAL

Apart. Correos, 928 - Córcega, 197. Interior

Teléfono 78661

BARCELONA

*Desde entonces
es el deleite
de las fiestas
familiares*



Desde 1870

ANÍS DEL MONO

SABOR DE ESPAÑA EN EL MUNDO



T. Sala e Hijos

Hilados

y Torcidos

de Algodón

Vía Layetana, 81 - Teléfono 11428

BARCELONA

Vda. de Anselmo de Riu

EMPRESA NACIONAL DE TIERRAS

Fernando, 19 - Pral.

BARCELONA

FABRICA DE CINTAS DE SEDA

— Y ALGODON —

TORREDEMBARRA

(Tarragona)

BOSCH Y CODOLÁ

Banqueros

CASSÀ DE LA SELVA

J. C. P.

PALAFRUGELL

(Gerona)

RESERVADO

E. de Flix

ISIDRO BERTRAN

Pinturas y Barnices - Tel. 52043

Diputación, 345

BARCELONA

HOTEL URBIS

Cocina excelente - Baño, Calefacción
y Teléfono

Paseo de Gracia, 23

BARCELONA

MAJESTIC HOTEL INGLATERRA

Paseo de Gracia

BARCELONA

BADAL Y CAMATS

Grabados Tipográficos

París, 201

BARCELONA

HOTEL TORRES

Av. José Antonio, 647

BARCELONA

HOTEL SAN ANTONIO

San Pablo, 7

BARCELONA

HOTEL GRANVIA

Av. José Antonio Primo de Rivera, 642

BARCELONA

HOTEL PALACIOS

Sucursal: Ganduxer, 65

Av. José Antonio, 633

BARCELONA

HOTEL ALICANTE

Rda. Universidad, 4 y Pelayo, 3

BARCELONA

JOAQUIN OLLER

Perfumería - Tel. 74676

Paseo de Gracia, 75

BARCELONA

MORAGAS

Géneros de Punto - Tel. 13773

Caspe, 26

BARCELONA

JUAN TORRAS

FABRICA DE CUBRIR CILINDROS

UNICA CASA QUE POSEE LA VER-
DADERA CURTICION ALEMANA

“CROM - KROPING”

Exprofesa para los Cilindros de hilar y la
“ESPECIAL CROM-KROPING”

Para los Cilindros preparación sin barnizar
CILINDROS PARA LANA Y ESTAMBRE

Calle de San Andrés, 322 - Teléfono 53394 - BARCELONA

S A S T R E R I A

PANTALEONI HERMANOS

CONFECCIONES PARA
CABALLEROS Y NIÑOS

SECCION ESPECIAL
A M E D I D A

Puertaferriosa, 13
BARCELONA

Centro de Enseñanza Media, Primera En-
señanza y asignaturas complementarias

DIRIGIDO POR RELIGIOSAS
DE
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Pasaje de la Concepción, 4
BARCELONA

HOTEL LLORET

Restaurante - Todo confort
Teléfs. 11514 y 11515
Rambla Canaletas, 5. (Plaza Cataluña)
BARCELONA

CONSTRUCCIONES PAMIES

Constructores de Obras

BARCELONA

HOTEL
Espléndido

COCINA SELECTA - 70 HABITACIONES
— 30 habitaciones con baño privado —

Direc. Teleg.: "Esplendotel"

Calle de Pelayo, 8

Teléfonos 14725-14726

BARCELONA

INSTITUCION CULTURAL
ESCODA

Enseñanza Española

Enseignement Francais

Bachillerato Español

Baccalauréat Francais

Av. Generalísimo Franco, 394, 396, 398 y 408

Diputación, 306

BARCELONA

Hotel Continental

Teléfono 16487

— RAMBLA CANALETAS —

B A R C E L O N A

Primaria, Peritajes, Bachillerato, Examen
de Estado, Cultura general, Comercio prác-
tico, Taquimeca, Cálculo, Contabilidad
Para ambos sexos - Inmuebles distintos
De 9 mañana a 10 noche

Colegio-Academia Condal

Talleres propios para las prácticas de
Peritajes Industriales

Diputación, 289-291-293 — Teléfono 11688

B A R C E L O N A

HOTEL
RECASENS

Cocina excelente — Situación espléndida

RAMBLA UNIVERSIDAD, 16

B A R C E L O N A

COLEGIO
DE LOS
Sagrados Corazones

Diputación, 250 — Teléfono 14494

BARCELONA

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTEJO DE AREVALO
(SEGOVIA)



AYUNTAMIENTO DE 698 HABITANTES A 25 KILOMETROS DE LA CABEZA DE PARTIDO (SANTA MARIA DE NIEVA) Y 55 DE LA CAPITAL, ESTACION MAS PROXIMA, AREVALO, A 11 KILOMETROS, CARRETERA DE AREVALO A FUENTE DE SANTA CRUZ Y DE MADRID.
A GIJON, RIO ADAJA

FIESTAS, 2 DE JULIO Y 25 DE AGOSTO. — SU PRINCIPAL RIQUEZA SON LOS CEREALES, MADERAS DE PINOS Y GANADO LANAR

El Excmo. Ayuntamiento
DE
San Cristóbal de la Vega
(Segovia)

Lugar con Ayuntamiento, de 522 h., a 45 kilómetros de la Capital y 22 de la Cabeza de Partido, (Santa María de Nieva) estación más próxima, Arévalo, a 9 kms. Produce cereales, especialmente trigo

El Excmo. Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal
(SEGOVIA)

INDUSTRIAS ACEVES
ANIS CASTIZO
(Marca registrada)
COCA (Segovia)

EMILIO SANZ PIQUERO
Aceites Industriales y alquitranes vegetales
COCA (Segovia)

HEREDEROS DE ELADIO MARTIN
FABRICA DE RESINAS
NAVAS DE ORO (Segovia)

DISPONIBLE

Basilio Mesa García

FABRICA DE RESINAS Y DERIVADOS

NAVAS DE ORO (Segovia)

▲

El Excmo. Ayuntamiento
———— DE ————
MELQUE DE CERCOS
(SEGOVIA)

▼

▲

LA INDUSTRIA
———— DE ————
MELQUE DE CERCOS
(SEGOVIA)

▼

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
———— DE ————
MORALEJA DE COCA
(SEGOVIA)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
———— DE ————
DE CODORNIZ (Segovia)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
———— DE ————
JUARROS DE VOLTOYA
(SEGOVIA)

LA INDUSTRIA
— DE —
JUARROS DE VOLTOYA (Segovia)

LA INDUSTRIA
— DE —
CODORNIZ (Segovia)

EL AYUNTAMIENTO

DE

DONHIERRO

(Segovia)

LA INDUSTRIA

DE

**VILLOSLADA
DE LA TRINIDAD**

(Segovia)

EL AYUNTAMIENTO

DE

**Aldeanueva
del Codonal**

(Segovia)

EL AYUNTAMIENTO

DE

MONTUENGA

(Segovia)

El Ayuntamiento de Villoslada

de la Trinidad (Segovia)

AYUNTAMIENTO DE MARTIN MUÑOZ
DE LA DEHESA (SEGOVIA)

EL AYUNTAMIENTO DE RAPARIEGOS
(SEGOVIA)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MUÑOPEURO (Segovia)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE HOYUELOS (Segovia)

LA INDUSTRIA
DE HOYUELOS
(Segovia)



Lugar con Ayuntamiento de 400 habitantes, a 10 kms de la cabeza de Partido y 33 kms de la Capital; estación más próxima, Ortigosa (Santa María de Nieva), a 12 kms., río Cercos. Carretera de Ochando a Santa María de Nieva, Fiestas, el 15 de agosto y 25 de noviembre. Su fuente de riqueza son los cereales

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHATUN (SEGOVIA)

LA INDUSTRIA DE MUÑOPEURO (SEGOVIA),

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA RODRIGO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEMENUÑO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE CHAÑE (Segovia)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE TOLOCIRIO (Segovia)

LA INDUSTRIA
DE MARAZOLEJA
(Segovia)

Lugar con Ayuntamiento de 444 habitantes; a 13 kms. de la cabeza de Partido (Santa María de Nieva) y 21 de la capital; estación más próxima, Ortigosa de Pestaño, a 15 kms. Ríos Zurita y El Moros. Fiestas, 30 de abril y 27 de diciembre.
Su principal riqueza son los cereales y maderas.

LA INDUSTRIA
DE JEMENUÑO
(Segovia)

Lugar con Ayuntamiento de 523 habitantes, a 15 kms. de la cabeza de Partido y 31 de la capital; estación más próxima, Sanchidrián, a 10 kms., carretera a Segovia y Sanchidrián. Fiestas, el 18 de Julio y el 15 de agosto.
Produce cereales; ganado vacuno y lanar.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE VILLACASTIN (Segovia)

Reservado

Iberia Films, S. A.

I. F. S. A.

Dirección Telegráfica: I. F. S. A.
Valenzuela, 6 - Teléfono 19421
M A D R I D

Jaime Finó Rosés

ESCUPTOR - DECORADOR

Calle de los Vascos, 8 (Av. Reina Victoria)
Teléfono 31504
M A D R I D

Tintorería Salamanca

Tall. y Oficinas: Marqués de Viana, 24 y 26
Tel. 31922 - TETUAN - Madrid
Sucursales: Alcalá, 199. Bravo Murillo, 167.
Hermosilla, 81. Tel. 64235. Sta. Engracia, 161.
Sombrerete, 1. Rodríguez San Pedro, 30

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FRESNEDA DE CUELLAR (SEGOVIA)

M A R C I A L S A N Z
Ultramarinos
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

J O S E C A S T R O D E L A T O R R E
Comestibles - Calle Gral. Mola
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

E U G E N I O S A N Z
Taberna
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

P A N T A L E O N O V I L O
Taberna
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

Sala de Fiestas Coliseum

Avenida José Antonio, 78
(Metro y Autobús a la puerta)
M A D R I D

En todo su esplendor - La Sala Té de Moda
Todas las tardes, de 6,30 a 9,30
Dos Orquestas: Tejada y Quinteto Canarias
Sábado y Domingo: Tarde y Noche
Viernes tarde: Moda. Obsequio a las señoritas
con preciosos perfumes de la Casa Parera

TALLERES ELECTROMECAÑICOS ACERO
Motores, Transformadores, Bombas, etc.
Montajes e Instalaciones - Tels. 76358-71331
Abades, 11 MADRID

M A N U E L V E G A P E R E Z
Almacén de Maderas - Camino de la Cuerda, 20 (C. Lineal) - Tel. 61933
VICALVARO (Madrid)

EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
ARROYO DE CUELLAR (SEGOVIA)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
REMONDO (SEGOVIA)

CINE PELAYO

Teléfono 37146
Fdez. de los Ríos, 79 MADRID

M A X I M O F E R N A N D E Z
Carpintero y Ebanista - España, 8
PUEBLO NUEVO (Madrid)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLAVERDE DE ISCAR

V A L E N T I N M O N E D E R O
Panadería
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

M A R C I A N O O V I L O
Taberna
VILLAVERDE DE ISCAR (Segovia)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
NARROS DE CUELLAR (SEGOVIA)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL OLMO (SEGOVIA)



GUILLIET

*Maquinaria de calidad
para TRABAJAR MADERA*

CASA CENTRAL: FERNANDO VI, 23
MADRID

ROMERO Y SAENZ

PINTURA Y DECORACION

BRAVO MURILLO, 121
VELAQUEZ, 26
TELEFS 41976-65060
MADRID

"Construcciones
San Martín, S. L."

MADRID - PAMPLONA

TALLERES DE CERRAJERIA ARTISTICA Y CARPINTERIA METALICA

SANTIAGO ALVAREZ GONZALEZ

María Zayas, 5 (Cuatro Caminos) MADRID Teléfono 36667

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS

Francisco Llopis y Sala

FABRICA: CALLE DE GRANADA, 31 Y 33 • TELEFONO 74718 • MADRID

MUEBLES DE OFICINA :: TAPICERIA :: DECORACION DE INTERIORES

García Hermanos

Talleres: SALAMANCA, 2
TELEFONO 40518

MADRID

HORTALEZA, 63
(Esquina a Farmacia)

E D I T O R I A L

"STYLOS"



PUBLICACIONES
CIENTIFICAS
LITERARIAS
DOCENTES

3

PLAZA DE ESPAÑA, 5

TELEFONO 17956

MADRID

